REDACCION.

REDACTOR PRINCIPAL
D. Isidoro de-María.

COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR
D. Juan M. de la Sierra.

CRONISTA
D. Isaac de Tezanos.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
Calle de los Treinta y Tres N. 81.

LA PRENSA ORIENTAL

ADVERTENCIA.

La **PRENSA ORIENTAL** *se publica todos los dias hábiles por la tarde. Es propiedad de la viuda de* **D. Jaime Hernandez.**

Los números sueltos valen **120 centésimos.**

Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados.

Los avisos se pagan igualmente adelantados, sino no se publicarán.

La redaccion nunca se hará responsable de las opiniones que contengan los artículos que publique en la **seccion solicitadas** *pues se reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.*

Precio de la suscricion **DOCE REALES** *mensuales. Avisos hasta la una de la tarde. Solicitadas hasta las doce*

AÑO IV, **MONTEVIDEO, MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1862.** **NUM. 1071.**

ULTIMAS FECHAS.

Lóndres......21	Setie.	New York..	17 Sbre.
Liverpool.....25	"	Baltimore...	10 "
Paris.........25	"	Habana......10	"
Havre........23	"	Valparaiso....1°	otub.
Génova.......20	"	Rio Janeiro..	25 octubr
Hamburgo....18	"	Pernambuco..20	"
Madrid.......25	"	Bahia........20	"
Barcelona....20	"	Rio Grande.. 29	"
Málaga.......15	"	R. de Sta Fé.	1° Nov.
Amberes......11	"	Buenos Aires.	1° Nov

ALMANAQUE.

Mañana 6—San Leonardo y Severo

AL PUBLICO

Puede leerse gratis este diario en Lóndres en el Establecimiento de Píldoras y Ungüento Holloway, Strand, 244, en donde tambien se reciben suscriciones y anuncios para él.

Al Público y á los Suscritores DE "LA PRENSA ORIENTAL"

(Diario de la tarde)

La Administracion deseando hacer algo en favor de sus antiguos abonados, mientras no le es posible aumentar el formato del Diario, ha creido que nada seria mejor aceptado por ellos, como por el Público en general, que la *baja de precio*; y en este concepto se ha determinado reducir la SUSCRICION de la "Prensa Oriental" desde el 1.° DE OCTUBRE próximo al ínfimo precio de [illegible] lo que importa una baja de 3|4 de patacon.

Continuará apareciendo á las 4 de la tarde de todos los dias hábiles, y publicará la parte mercantil del dia hasta las 2½ Entradas, Aduana, Cambios, Fletes, Balijas, etc.

Una revista del mercado el dia antes de la salida de los paquetes para Europa.

Las noticias de Europa en el mismo dia de la llegada de los vapores *Saintonge* y *Mersey*.

Todas las noticias locales del dia.

Los avisos serán insertados por un precio módico.

Las publicaciones solicitadas tambien se publicarán por precios acomodados y todo lo de interés público *gratis*.

Las personas que quieran suscribirse lo avisarán antes del 1.° de Octubre para organizar el reparto y servirlos con puntualidad.

Administracion, calle de los Treinta y Tres, número 81. EL EDITOR

Setiembre 23 de 1862.

ALMANAQUE

DE LA

República Oriental del Uruguay,

PARA EL AÑO DE

1863.

El que publica anualmente la Librería de D. Jaime Hernandez;

CONTIENE—Arancel Eclesiástico—Derecho de sepultura—Epocas memorables—Calendario para el año de 1863—Eclipses en el presente año—Salida y entrada del Sol—Lunacion—Festividades y Santos de cada dia—Siembras y demas operaciones de agricultura en cada mes—Fiestas movibles—Impuesto de Timbre—Ley sobre el sistema decimal—Ley de Contribucion Directa—Ley de papel Sellado—Ley de incompatibilidad—Adicion á la Ley de Aduana—Ley de carruajes—Ley de Patentes—Impuesto de Serenos—Idem de alumbrado público—PLANILLA DE REDUCCION DE LA NUEVA MONEDA brasilera, onzas de oro y patacones á pesos y centésimos.

Este almanaque se vende por mayor y menor en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de los Treinta y Tres número 81 donde está la imprenta de la Prensa Oriental.

MENSAGERIA ORIENTAL

En Montevideo.

Calle del Uruguay número 45.

Fechas de salidas y entradas á esta capital de todas las diligencias del interior de la República, con mas las salidas de cada uno de los pueblos de partida.

Para San José—Sale de esta capital los 1, 5, 10, 15, 21, y 26 y de San José 3, 7, 12, 18, 21 y 28.

Para la Colonia con escala en *Santa Lucia San José y Rosario*—Salen de la capital 4, 12, 20, y 27, de la Colonia los 1, 8, 16, y 24

Para Porongos—Salen de esta capital los 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 27 y de Porongos los 1, 4, 8, 16, 12, 20, 24 y 27.

Para Mercedes y Fray Bentos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 5, 9, 15, 19, 23 y 29, de Mercedes los 4, 8, 14, 13, 21 y 28.

Para Rocha con escala en *Pando, Maldonado San Cárlos*—Salen de esta capital los 5, 10 y 15, 20, 25 y fin de mes y de Rocha en las mismas fechas.

Para Artigas con escala en *Cerro Largo*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de demes; de Artigas los 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Polanco—Salen de esta capital los 3 y 10, y llegan los 1 y 16 á las 3 y media de la tarde. Salen de Polanco los 13 y 28.

Para Minas con escala en *Pando*—Salen de esta capital los 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28, y de Minas en las mismas fechas.

Para Canelones—Sale de esta capital los Miercoles, Jueves y Sabados y de Canelones los Lunes.

Para Tacuarembó—Salen de esta capital 17 y 20, y de Tacuarembó los 13 y 28.

Para Florida y Durazno salen de esta capital los 5, 12, 20, y 23; y del Durazno en las mismas fechas.

Para Rosario—Sale de esta capital los 1, 8, 16, y 21, y de Rosario los 4, 12, 20, y 27.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso hasta 50 ó encomiendas se cobra con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipages como las encomiendas y correspondencia solo se recibirán en la Agencia hasta las 8 de la noche. Una vez tomado un boleto no se admitirá su devolucion sino presentándolo en su Agencia 24 horas antes de la fijada en él para la marcha y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que excedan de 2 tercias varas largo, media ancho y una tercia alto.

Todo pasagero que falte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamacion de ninguna especie.

Hora de salida de las diligencias de los puntos de partida.

De 1° de Diciembre á 28 de Febrero 4½ de la mañana
De 1.° de Marzo á 30 de Abril.... 5 de idem.
De 1.° de Mayo á 31 de Agosto... 6 de idem.
De 1.° de Sbre. á 30 de Nbre..... 5 de idem.
Montevideo, Octubre 15 de 1861—*A Sicard.*

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Salidas y llegadas de los Correos del Interior de la República.

Para Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano Mercedes y Fray Bentos, los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 y llegarán los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29.

Para Piedras, Canelones, Florida, Durazno Tacuarembó y Minas, los dias 4, 11, 19 y 27 y llegarán los dias 3, 10, 17 y 26, y el de Minas los dias 1°, 8, 16 y 24.

Para Santa Lucía, San José, Rosario Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Porongos, los 2, 11, 19 y 26 y llegarán los 2, 9, 17 y 25.

Para Cerro-Largo, Artigas, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha, los 4, 9, 11, 19, 24 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1°, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 14, 19 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1°, 11 16 y 26.

Se previene al público que las balijas serán cerradas desde el 1° de Abril hasta el último de Setiembre á las 4 de la tarde y desde el 1° de Octubre hasta el 30 de Marzo á las cinco de la tarde.

Despues de estas horas las cartas que se echen en el buzon de la Administracion general quedarán determinadas en el próximo correo.

CORRESPONDENCIAS DE LA PRENSA ORIENTAL.

Florencia, Setiembre 20.

(*Continúa—Véase el núm. anterior*)

"Hicimos alto á la mitad de la subida; precisamente donde empieza un monte de pinos. Allá nos paramos de frente á las tropas que ya marchaban sobre nosotros y que ya comenzaban á presentarse en las alturas de enfrente. Nosotros no dejamos puestos avanzados, no ocupamos los dos ranchos de los *Forestall*, y nos metimos en el monte sin molestar á los regulares.

"Este movimiento de parte de Garibaldi debia ser mas que suficiente para demostrar la resolucion que él tenia de no pelear, y de querer, como siempre, evitar una vez mas el encuentro de las tropas.

"Garibaldi se hallaba al centro del trecho de la cuchilla ocupado por nosotros. Enviaba oficiales sobre todo al frente de la columna á renovar las órdenes formales de no hacer fuego, y de todas partes observaba con su anteojo.

"Las tropas avanzaban siempre con los *Bersaglieri* á la cabeza, y al paso de carga y la línea atras. De repente doblaron á la derecha y á la izquierda y sin interrumpir la marcha de frente claramente daban á conocer que nos iban á rodear.

"Sabiamos tambien que una columna destacada á su derecha iba á colocarse en lo alto á nuestras espaldas. Las primeras cadenas habian ya llegado á tiro y ya se habian apartado.

"Nuestra columna observaba en silencio. Nuestros mas valientes, resueltos á no combatir, se habian retirado á la selva. No se oia ni un grito, ni un tiro; solo Garibaldi estaba en pié delante, cubierto con su ancha capa azul, forrada de encarnado, echada sobre sus hanchas espaldas. Observaba y de vez en cuando se volvia para dar la órden: de no hacer fuego. Los oficiales repetian la órden: ¡No hacer fuego!

"Las órdenes de atacarnos dadas á los comandantes eran por el contrario muy positivas. Los bersaglieri comenzaron á hacer fuego y avanzaron. Ninguna intimacion prévia fué hecha.

"El fuego de fusileria se iba haciendo cada vez mas compacto. Desgraciadamente, algunos jóvenes inespertos, no pudiendo resistir á este espectáculo, respondieron con algunos pocos tiros que no por ser pocos dejan de derramar sangre. Todos los demas no se mueven. Los que están sentados permanecen en esta actitud:

"Todos los cornetas indistintamente tocan ¡alto el fuego! Todos los oficiales dan la misma órden. Esa es la respuesta que damos á la tropa que toca el paso de ataque acompañándolo con un fuego muy nutrido.

"El general, en medio de una lluvia de balas, no cesa de gritar: "¡No dispareis!" En este momento le hirieron dos balas: la una muerta, en la pierna izquierda; la otra en toda su fuerza, en el empeine del pié derecho. Garibaldi, no solo permanece en pié, sino que conserva una actitud majestuosa. Levanta su sombrero con la mano izquierda y grita varias veces: "¡Viva la Italia! ¡no tireis!"

II.

"Pero de tal modo herido, Garibaldi no podia moverse. Se sentó. Algunos oficiales le trasladaron y lo acomodaron debajo de un árbol. *Tranquilo y con su acostumbrada calma*, continuó dando órdenes, entre las cuales, las mas precisas fueron estas: "Dejad que se acerquen ¡no hagais fuego! evitemos la guerra civil."

Sobre toda nuestra línea, el fuego habia cesado.

"Al cabo de poco tiempo se trajo tambien á Menotti, herido por una bala muerta, en la pierna izquierda; de lo que le ha resultado una contusion muy dolorosa. No podia tenerse en pié, y el padre y el hijo fueron colocados bajo el mismo árbol.

"Al rededor del general se forma un círculo de oficiales y soldados: El enciende un cigarro y se pone á fumar, diciendo á todos: "No combatais."

"Los soldados interrogan con la voz y con la mirada á los oficiales Todos responden lo mismo: "No combatais."

"Las trompetas continúan tocando para que cesase el fuego, no para nosotros, sino para las tropas, que se adelantan siempre haciendo fuego, y han llegado ya.

"Voluntarios, bersaglieri y tropa de línea se encuentran al momento confundidos los unos con los otros.

"Desde el primer tiro, hasta esta escena de confusion, apenas trascurre un cuarto de hora, y la confusion crece á causa de un espectáculo digno de llamar la atencion.

"Amigos, hermanos, primos, conocidos, compañeros en recientes batallas dadas en defensa de la patria, se encuentran y se reconocen. Los unos llevan la camisa roja, los otros el uniforme de las tropas regulares.

"Es un cambio prolongado de abrazos, apretones de mano, de saludos mezclados de recíprocos y severos reproches. Pero los mas severos llevan las camisas rojas, que á grandes gritos protestan y declaran no querer mas que á Roma.

"Se oyen discusiones entre oficiales y oficiales, entre soldados y soldados, discusiones cuyo carácter es mas bien político que militar.

"Los gritos de "¡viva el ejército italiano!" resuenan frecuentemente entre los nuestros, y son acojidos por los unos con indiferencia, y por los otros con abatimiento.

"Un oficial de Estado Mayor se adelanta á los demas, se le conduce á la presencia de Garibaldi, que lo mira y le ordena deponer su espada.

"El oficial obedece; pero hace observar que ha venido en calidad de parlamentario.

"El general, con aire grave y digno, le habla en estos términos:

"Yo sé desde hace treinta años, "y mejor que vos, lo que es la "guerra; sabed que los parlamen"tarios no se presentan de este "modo."

"Otros oficiales de bersaglieri y de línea son conducidos hácia el árbol, bajo el cual está sentado el general, y ordena que se les quiten las espadas. Pero algun tiempo despues dá órden de que se vuelvan á todos y la órden es ejecutada.

"Todo esto pasa en muy corto tiempo, y mientras que los médicos examinan y vendan las heridas del general que continúa fumando, insiste que se le tengan las heridas siempre mojadas, y se trae agua de una fuente vecina.

"Pregunta repetidas veces á los médicos si las heridas exigen la amputacion, y en caso afirmativo, que no vacilen en operarle inmediatamente. Los médicos responden que la amputacion no está indicada.

"El general encarga en seguida á su gefe de estado mayor que llame al comandante del cuerpo que ha atacado, y se manda al efecto al oficial de estado mayor que ha llegado al principio, el cual parte y vuelve despues de veinte minutos con el coronel Pallavicino.

"Las instrucciones que le dá Garibaldi, son de entrar en negociaciones, "porque nosotros,—dice:—no queremos combatir con el egército italiano."

"El coronel Pallavicino, que encuentra tambien antiguos conocidos declara en primer lugar que ha recibido *órdenes positivas* de atacar de cualquier modo y en cualquier sitio que fuese, y pregunta si nosotros reconocemos al Rey. Nosotros respondemos que no hay necesidad de declaraciones, y que basta el programa de Garibaldi y su última escrito fechado en Catania.

"El coronel Pallevicino habla en seguida de *rendicion*. Nosotros respondemos que no puede haber rendicion, porque no ha habido combate; que los asaltados no han respondido á los que asaltaban, y que no se ha opuesto defensa al ataque. Las pocas bajas de tropa regular deben imputarse á un error de un momento.

"El coronel Pallavicino fué conducido despues cerca del general. El se presentó con la cabeza descubierta, y se espresó en términos respetuosos. Poco despues se alejó, y algunos oficiales del estado mayor del general Garibaldi, fueron á proponerle el desarme de la columna. Desarmada seria confiada á la escolta de sus tropas.

"Pallavicino respondió, que segun su opinion todos serán enviados á sus casas en término de veinte y cuatro horas.

"Se convino:

"En que el general Garibaldi con un acompañamiento de oficiales cuya lista él presentaria, y á los cuales se les dejaria su espada, se trasportaria á Scylla.

"Que en el camino podria detenerse donde le pareciera, para descansar y curar sus heridas.

"Que en Scylla pediria un buque inglés, á bordo del cual subiria con los suyos.

"Que en el convoy seria escoltado á distancia por un batallon de bersaglieri.

"En cuanto al embarque que sobre un navio inglés; el coronel Pallavicino declaró que no tenia por su parte nada que objetar, pero que estaba obligado á pedir sobre este punto instrucciones al gobierno.

"El cuerpo de tropas que nos asaltó, se componia—

"Del cuarto regimiento, mandado por el coronel Eberhardt, presente.

"(Este coronel húngaro debe su grado á Garibaldi, y formaba parte de la espedicion de 1860.)

Del cuarto batallon del regimiento 29 de línea.

"Del cuarto batallon del rejimiento 57.

"Del sexto batallon de bersaglieri.

"Dos compañias del 25 de bersaglieri, comandante Pinelli Maccdomo, presente.

"Comandante en gefe del cuerpo, el coronel Pallavicino de Priola

De la Provincia de Cantazaro, nosotros habiamos sido informados de que 25 á 30,000 hombres marchaban á nuestro lado, y esta noticia ha sido confirmada por el mismo Pallavicino.

"El general Cialdini estaba en Regio.

"El contra almirante Albini mandaba la flota.

"Los muertos de una y otra parte son en muy corto número. Lo mismo sucede con respecto á los heridos.

"En cuanto á los desarmes, acompañados en los primeros momentos de confusion de actos y de palabras brutales, es verdad que los ha habido. Nosotros estamos afligidos, sobre todo, por los que lo han cometido. Nosotros no podemos ni queremos especificarlos, considerándolos como inspirados por sentimientos individuales.

SECCION RECREATIVA. 95

LA MARQUESA DE PINARES.

(Segunda parte de la Pastora del Guadiela)

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA

Da Faustina Saez de Melgar

CAPITULO LX.

¡Pobres amantes!

IV.

miraba con cierto respeto, no atreviéndose casi nunca á confiarle con la espansion y franqueza necesaria sus inocentes secretos.

Serian las cuatro de la tarde cuando D. Gil salió de su casa dirigiéndose acompañado del marido de Marta, á una alameda de su propiedad que distaba muy poco de la quinta.

—Quereis que os acompañe? le preguntó Clementina desde el balcon.

—Hace demasiado calor todavia despues puedes ir á reunirte con nosotros, la dijo su abuelo saludándola con la mano la internarse en la calle de parras.

La jóven permaneció largo rato pensativa contemplando las torres de Valle-Real que se distinguian á lo lejos.

—Ay! no se qué hacer! murmuraba Clementina. Estoy avergonzada en presencia de mi abuelo, por no haberle confiado mis amores con Alberto: y no debe pasar de hoy; no quiero tener secretos para él!....Y ademas qué he de decirle?....Me preguntará el nombre de mi amante, y no lo sé. Le conozco por Alberto solamente y le amo porque no he podido resistir á un impulso de mi alma. En fin, esta situacion no puede durar mucho tiempo. Haré que esta misma tarde hable á mi abuelo y al pedirle mi mano tendrá que descubrir su nombre y su posicion.

Aunque embebida la jóven en estas reflexiones, no dejó de distinguir entre los árboles de la ribera un bulto que conforme fué acercándose tomó la forma de un soberbio alazan montado por un gallardo y elegante caballero.

Detúvose junto al árbol de la esperanza, en cuyo punto y antes de desmontar agitó en el aire varias veces un lienzo blanco precipitadamente.

—Ya está allí! esclamó Clementina abandonando el balcon precipitadamente.

—Dónde vas, hija mia? quiéres que te acompañe? la gritó Marta viéndola atravesar con velocidad el paseo de parras.

—Aguárdame en la alameda, allá iré á reunirme con el abuelito y contigo, contestó la jóven sin detener su paso.

Poco despues, hallábanse los amantes sentados á la sombra de la gigantesca encina y tratando en séria conferencia, el modo de presentarse á don Gil.

—Nunca mejor que esta tarde, querida mia, la decia Alberto, como mis intenciones son tan puras y mi único deseo es ser tu esposo cuanto antes, anhelo vivamente hablar á tu abuelo y pidiéndole tu mano, acelerar el momento de nuestra dicha. Asi pues, iremos á buscarle á la alameda cuando gustes.

—Por mi parte ahora mismo; me pesa mucho este secreto, y deseo revelárselo sin demora.

—Vamos allá, esclamó Alberto levantándose.

Dirigiéronse por el trayecto mas corto, y atravesando senderos bien conocidos de ambos, llegaron al sitio donde se hallaba D. Gil.

Marta, por distinto camino, llegó casi al mismo tiempo que ellos y llena de curiosidad, los contempló largo rato, estrañando sobre manera ver á Clementina acompañada de un desconocido y embebida al parecer en una conversacion intima y cordial.

Los jóvenes continuaban sin reparar en ella, andando hácia el estremo de la alameda donde habian visto á D. Gil.

Marta tuvo intencion de llamar á Clementina con su espansiva y natural franqueza, empero, la contuvo la magestuosa presencia de aquel jóven que imponia respeto á primera vista, sin embargo de que aun no habia podido verle de frente.

Los fué siguiendo y avanzó algunos pasos en el sitio donde debian volverse hácia ella para atravesar una estrecha senda. En aquel momento, pudo ver de lleno la figura y el rostro de Alberto.

La buena nodriza, fijó la vista en el primero con asombro, luego con espanto creciente, y por último con terror

—Es él! Oh! Dios mio! Dios mio!.... gritó huyendo despavorida á reunirse con su marido y con D. Gil, los que al verla toda trémula y sobresaltada la preguntaron:

—Qué tienes? qué ha sucedido?

—Ay, señor! tartamudeó confusa sin dejar de mirar á los amantes que se acercaban á lento paso, vedle!....Vedle, D. Alvaro de Peñaranda está con Clementina!....ya se acercan!......miradlos!....el infame ha venido del otro mundo á asesinar á la hija como lo hizo con la madre!....

—Qué dices, mujer? tu sueñas!.... murmuró D. Gil mirando á los jóvenes, no pudiendo á su vez reprimir tambien un movimiento de terror que se retrató en sus severas facciones.

Clementina y Alberto estaban en su presencia; tímida y ruborosa la primera, bajó los ojos ante la escrutadora mirada de su abuelo; por su parte el jóven marques de Valle-Real, sin alterarse en lo mas mínimo y con un ademan lleno de nobleza y dignidad, saludó al anciano con respetuosa deferencia.

Este se puso pálido al contemplar cerca de sí al gallardo jóven. Debió sentir en su corazon un fuerte impulso de mal contenida cólera, porque sin devolverle su saludo, le preguntó con voz alterada y convulsa:

—Quién sois?

—Don Alvaro de Peñaranda.... murmuró Marta asiéndose con terror al brazo de su marido.

—Quita, mujer: tu estás loca!.... la dijo Pedro apartándola de sí y acercándose con el sombrero en la mano á saludar respetuosamente al caballero que tan profunda impresion hizo en ella.

—Buenas tardes, señor marqués, dijo Pedro.

—Señor marqués! murmuró Clementina mirándole admirada.

D. Gil, sin hacer caso de la esclamacion de su nieta, preguntó á Pedro:

—Conoces á este caballero?

—Es el señor marqués de Valle Real

—Es cierto lo que escucho?

—Si, señor, repuso Alberto; empero, como este título ha recaido en mí á consecuencia del fallecimiento de un pariente lejano que le poseia, no es fácil conozcais por él á mi ilustre familia, si no os doy mas pormenores.

—Decid.

—Antes espondré el objeto que me conduce á vuestra presencia.

—Dispensad, esclamó D. Gil interrumpiéndole. Vuestra asombrosa semejanza con una persona que tengo motivos para odiar es tan admirable, que no puedo reprimir mi curiosidad; y asi os ruego tengais la bondad antes de todo de informarme de vuestra familia.

—Soy huérfano; mis padres murieron lejos de España dejándome en la infancia solo y dueño de su título y sus ha-

Casi todos los bagajes se han dispersado; bien es verdad que nadie ha pensado en guardarlos.

"Por nuestra parte hemos hecho volver una carabina que habia sido arrebatada á un bersaglieri.

"Nosotros hemos dicho ya que las espadas que hizo depositar á algunos oficiales, les fueron devueltas.

III.

"El desarme se efectuó.

"Llegaba la noche.

"Improvisamos una litera para trasportar al jeneral. Este trasporte debia ser la triste carga de los oficiales y soldados que le acompañaban. Y bien que estos oficiales fuesen mas numerosos que los inscritos en las listas, no se orijinaron dificultades.

"Los bersaglieri, mandados por el mayor Pinelli, cerraban la marcha.

"Caminando por una senda penosa y llena de accidentes, llegamos, despues de una hora de marcha, á un paraje donde habian sido conducidos los heridos.

"Se preguntó al general si deseaba pernoctar allí.

"Respondió que preferia seguir adelante hasta llegar á alguna cabaña ó granja, á fin de poder estar seio.

"Una buena tirada mas lejos y á nuestra derecha, debiamos encontrar, encontramos en efecto, la cabaña de Vicenzo, antiguo conocido de alguno de los nuestros.

"Volvimos á tomar el camino; esta segunda parte del trayecto fuè mas larga y mas penosa aun que la primera.

"Las sacudidas producidas por las sinuosidades del camino eran para nosotros tanto mas dolorosas, cuanto que nos hacian pensar en los sufrimientos que debian ocasionar al general.

"No le oimos ni un gemido ni una queja.

"Enviamos adelante, para mayor certidumbre, á varios individuos.

"Los que habian tomado la delantera y llegaron primero, formaron como mejor pudieron un lecho de paja cubiertos con los capotes.

"El convoy llegó á la cabaña despues de mas de tres horas de camino.

"Era muy entrada la noche; la luna brillaba tristemente.

"El silencio era profundo, siendo únicamente interrumpido á intérvalos por los ahullidos de los perros de los pastores. En el momento en que llegamos hicimos preparar agua para lavarle las heridas.

"Nos pusimos igualmente á hacer caldo con carne de cabra, única que habia. Los médicos empezaron su tarea. Era ya media noche.

"Al alba tratamos de hacer una litera mas cómoda y mas sólida.

"A la seis no pusimos en camino para Scylla.

"Es inútil hablar de nuevo y largamente del camino. Marchamos casi contínuamente de roca, en roca, al borde de los precipios.

"Llegados á un grupo de casas que se llama St. Angelo, decidimos detenernos media hora,á fin de dejar reposar al general. Los médicos renovaron los apósitos y las lociones; nosotros preparamos é hicimos tomar al general un sorbo de caldo. Sonrió y nos dió las gracias.

"Cuando el sol comenzó á hacerse sentir, hicimos una especie de quitasol con ramas de laurel.

"En fin, á las dos de la tarde llegamos á la aldea Scylla.

IV.

"Creíamosque en la parte superior de Scylla habria preparada una casa donde podriamos depositar al general para que tomase algun reposo. No fué así, y se nos dijo que la casa habia sido preparada en la parte baja y sobre la misma playa.

"El coronel Pallavicino se habia dirijido á Scylla desde el dia anterior (29) Salió á nuestro encuentro. Por él supimos que las intrucciones recibidas del gobierno eran severas.

"El lenjuaje empleado en la víspera por el coronel, hacia resaltar aun la mas brutal severidad de las disposiciones gubernamentales.

"No se consentia que el general se embarcase en un navio inglés.

"No se consentia que le acompañasen los oficiales de que habia dado lista el dia precedente.

"Cuando el general supo esto, no mostró ninguna estrañeza. Dijo solamente con dulzura á sus oficiales: "¡Ah! Me habeis engañado!"

"Las disposiciones gubernamentales eran:

"Que el general Garibaldi se embarcase á bordo de la fragata *Duque de Génova* con su hijo.

"Que no podia ir acompañado mas que de diez oficiales.

"El general no quiso descansar en la casa que habia sido preparada para él. Prefirió embarcase al punto.

"La fragata estaba pronta á hacerse á la vela.

(*Continuará.*

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Editor de LA PRENSA ORIENTAL.

En la *Reforma Pacífica* del dia 1 ° se registra una solicitada de *Unos vecinos de la Aguada*, haciendo cargos, aunque con moderacion, á la Junta Económico Administrativa sobre el mal estado de la calzada que parte de la calle Ibicuy hasta la loma de Sobera, y como conozco la causa de la paralizacion de esta importante via, y la disposicion de la Junta cuando contrató la obra, dejando á un lado las adiciones, puedo asegurar: —que quien mandó suspender la obra, con intervencion de la policía, fué el señor Inspector de Obras Públicas el señor D. Antonio Montero, sin ninguna participacion ni razon dada á la Junta que la contrató de acuerdo con el Gobierno: que despues de dos meses el señor Inspector, presentó un plano de dimensiones colosales para que se egecutase la dicha obra; y que la Junta asustada de tal proyecto, á mas de los perjuicios de muchas casas que quedan bajo el nivel de la romana via, creyó que debian someterlo al conocimiento del Gobierno para que si lo cree bien lo mande egecutar:—que ademas el susodicho proyecto, como otros del señor Inspector, pareciéndose mucho al cuento del perro Hortelano, dará por resultado, si el Gobierno no se fija en la presente época, quedaremos sin buena ni mala calzada; y entonces no será ni lo que fué ni lo que se quizo hacer.

Es la verdad de la calzada de la Aguada cuanto dejo expuesto. Saludo á Ustedes. *Otro vecino.*

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR.

Montevideo Octubre 25 de 1862

Al Sr. Gefe Politico del Departamento de....

El infrascripto remite á V. S. cien ejemplares del Decreto reglamentario de Marcas, por el cual se declara establecida una oficina central para su exámen, y se establecen las reglas que han de servir para esa operacion; cuyo decreto deberá considerarse en vigencia desde el 1. ° de Noviembre próximo lo que V.S. hará saber á los hacendados del Departamento; á la vez que se manden fijar en los parajes públicos los ejemplares que se adjuntan; debiendo computarse tambien desde la misma fecha los tres meses á que se refiere el art. 2. ° del Decreto, y declararse que las marcas que durante ese plazo no fuesen presentadas por sus dueños á la oficina respectiva, no tendrán en juicio valor alguno y se considerarán como no existentes.

Y aun cuando los tenientes alcaldes no son dependientes del Poder Egecutivo, pueden concurrir como auxiliares de la Policia á la operacion, solicitandose su concurso por medio de los alcaldes ordinarios y jueces de paz, á fin de que, conjuntamente con los comisarios de seccion, hagan á los hacendados las prevenciones necesarias para la presentacion de sus marcas, haciéndoles conocer tambien préviamente las disposiciones contenidas en el decreto reglamentario y en la presente circular.

Y ultimamente, habiéndose modificado el art. 6 del mismo, V. S. dará tambien conocimiento de él en los términos siguientes:

"Art. 6. Cada Jefatura de Policia llevará un registro donde se asiente el nombre y la seccion policial del propietario de una marca, numerado en el orden de presentacion, y con la obligacion de parte de la oficina, de estampar en la tablilla respectiva el número que le corresponda."

Con arreglo, pues, á estas prevenciones y á lo prescripto en el mencionado decreto, V. S. dictará las medidas convenientes para el mejor resultado de la operacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Firmado:
Juan P. Caravia.

Gefatura Politica y de Policia.
A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del despacho del de Gobierno, Dr. D. Jaime Estrázulas.
Montevideo, 3 de Noviembre.
Exmo. Sr.:

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. que tanto en los dias festivos y domingos, como en la novena de Animas que ha tenido lugar en la Iglesia Matriz, ha asistido á dicho templo una numerosa concurrencia de fieles á cumplir con los preceptos divinos.

El infrascripto se complace altamente al elevar á conocimiento de V. E. que á pesar de la numerosa concurrencia que en los dias referidos ha ido á la Iglesia Matriz, se ha observado por parte de todos los fieles la mayor religiosidad, y no ha habido el menor desórden que lamentar.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Cipriano Miro.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Noviembre 4 de 1862.
Publiquese.
Estrázulas.

LA REDACCION.

MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 1862.

El camino de la Aguada.

Que hay absoluta necesidad de dejar espédita la parte de la via pública comprendida en el camino de la playa, á que se refieren los *vecinos de la Aguada* que suscriben una solicitada en la *Reforma* del 2, y el *País* en su número de ayer, es incuestionable; pero creemos que en las apreciaciones que se han hecho de las causas que motivan la paralizacion de aquella obra, haciéndolas recaer en la Junta E. Administrativa del Departamento, se parte de un concepto equivocado, aunque disculpable, desde que la generalidad no puede estar en todos los antecedentes del negocio.

Para hablar con propiedad sobre él, instando á la vez porque cuanto antes se lleve adelante esa mejora tan reclamada por el interés público, hemos procurado tomar buenos informes, en vista de los cuales vamos á permitirnos decir algo sobre el particular.

Tenemos por indudable que se mandó suspender la obra de la Calzada de Sobera por órden del Sr. Inspector general, sin conocimiento de la Junta E. Administrativa. En consecuencia, resolvió la Superioridad con fecha 30 de Junio que de acuerdo con la Inspeccion de obras públicas, se procediera á subsanar los defectos de que resultaba adolecer dicha obra.

La Junta prescindiendo de la inculpacion que se hacia pesar sobre ella por los defectos referidos, desde que la obra que habia mandado practicar fué con arreglo á los planos y niveles aprobados por la Inspeccion general, y contrayéndose á lo que importaba al bien público, se dirijió de oficio á la Inspeccion con fecha 25 de Julio, pidiéndole se sirviese remitirle los estudios que hubiese practicado para continuar el trabajo interrumpido y dejar espédita una via tan indispensable al tránsito público.

Fuese por otras atenciones de la Inspeccion de obras públicas ó por olvido involuntario, el hecho es que aquella nota de la Junta no tuvo contestacion, y en el deseo de activar el asunto entendemos que con fecha 21 de Agosto volvió á dirijirse á la Inspeccion general urjiendo su espedicion sobre el particular, asi como sobre otros asuntos pendientes.

No fué mas feliz en esta demanda, puesto que la Inspeccion no se sirvió espedirse ni responder á estas notas, por cuya razon se dirijió la Junta por el órgano respectivo á la Superioridad á principios de Setiembre manifestándole el estado de las cosas, para que resolviese sobre el particular como lo estimase mas conveniente.

Recien el 25 de Setiembre último se sirvió la Inspeccion general de obras públicas remitir los planos y presupuesto de la obra. Se procedió á examinar los y despues de oido el parecer de personas competentes, se reconoció la imposibilidad de poder llevarse á ejecucion por los gravísimos inconvenientes que presentaban.

Esto mismo se manifestó en el mes próximo pasado al Superior Gobierno, esponiéndo las razones que obstaban á su aceptacion y la conveniencia que habria en someterlos al exámen de la Comision Topográfica como cuerpo científico y competente, para que decidiese sobre el particular.

Entendemos que así se dispuso y pende por consiguiente el asunto del despacho de la Comision Topográfica.

Por lo que dejamos relatado, se vé pues, que no ha dependido de la voluntad de la Junta E. Administrativa, la continuacion de la obra paralizada del camino de la playa; que no ha estado en su mano dominar los obstáculos que se han opuesto á su prosecucion y que no ha descuidado los deberes que le han sido impuestos á este respecto.

No conocemos, ni somos competentes para apreciar el plano ó proyecto presentado por la Inspeccion, pero á juzgar por la idea que se nos ha dado de él presenta en efecto sérias dificultades.

Entendemos que se propone tirar una línea desde la calle del Ibicuy hasta la loma de lo de Sobera, debiendo por consiguiente rellenarse toda esa ondura en donde están edificadas muchas casas y cuyo relleno en algunos parages escederia de 5 varas de profundidad, quedando por consecuencia colocadas las azoteas de esas casas al nivel del empedrado de la calle y convertidas en sótanos sin desagüe. Este perjuicio inferido á aquellos propietarios, daria lugar á indemnizaciones mas ó menos crecidas que se elevarian sin duda á suma de consideracion, si se recuerda que en caso igual cuando se efectuó el relleno de la loma de Sobera, hubo que abonar mas de 100 pesos por indemnizacion á un solo propietario.

Se proponen puentes y alcantarillas que vendrian á interceptar las calles transversales, independiente de la alteracion que tendrian que sufrir los edificios construidos con frente á esas calles y cuyos niveles han sido dados por la misma Inspeccion de obras públicas.

Si á esto se agrega la inutilizacion consiguiente del empedrado de la loma de lo de Sobera,se puede formar idea de las dificultades y costos que ofreceria la obra.

No asi si la obra se continuase con sujecion á los planos porque se dió principio, aprobados por el Sr. Cesar en la época en que desempeñaba las funciones de Inspector de obras públicas.

Hay pues que optar entre la adopcion de uno ú otro plano; entre el primero que se puso en práctica y el que se propone, y cuando se rozan intereses de alguna consideracion, no puede en justicia desconocerse, cuando menos la prudencia, con que ha procedido la Junta, observando las dificultades que presentan el proyecto de la Inspeccion, con el laudable fin de que se estudiasen por quien corresponda, antes de resolver sobre su aceptacion, aun que sintiese la dilacion de algunos dias mas, que podrian darse por bien empleados, consultándose el mejor acierto.

Justo es pues, esperar que tan luego como la Superioridad resuelva sobre este asunto, la Junta emprenderá con la actividad que se requiere, la continuacion de la obra, á fin de que esa parte de la via pública tan importante, reciba la mejora que reclama con urjencia.

La estacion en que entramos es aparente para llevarla á cabo, y en este punto nos asociamos á las lejitimas aspiraciones de los *vecinos de la Aguada* y del *País*, deseando que cuanto antes continúe con eficacia la obra interrumpida.

De-Maria.

Saludo.

Diriijimos un saludo á los nobles marinos Españoles que acaban de arribar á estas aguas en las hermosas corbetas *Triunfo* y *Resolucion*, entradas ayer á puestas de sol de Rio Janeiro, y que deben seguir como se sabe, para el Pacífico.

Deseamos que les sea tan agradable su estadia en este puerto en los dias que permanezcan en él, como lo será su presencia para la Sociedad de Montevideo y muy particularmente para los residentes Españoles.

De-Maria.

Perú.

La cuestion de que debe ocuparse bien pronto el Congreso, es la acusacion promovida por siete diputados contra los Ministros de Gobierno y de Guerra. Hè aquí esa acusacion:

"Los diputados que suscriben, "piden que la H. Cámara, en ejercicio de sus facultades, acuse ante el Senado al Sr. Ministro de "Gobierno por haber firmado el "decreto de 1861 que ordenó la "espatriacion de algunos presos "políticos y el de Agosto último "en que se manda que se inviertan "mas de tres millones de pesos en "la construccion de un palacio. "Piden igualmente que se acuse al "Sr. Ministro de Guerra por haber autorizado el reclutamiento "y por los ascensos conferidos á "algunos gefes del ejército y de la "armada nacional contra el mandato espreso de la atribucion décima tercera, art. 59 de la Constitucion y por haber conculcado "la atribucion octava del Poder "Lejislativo, aumentando la dotacion de los cirujanos del ejército "y armada—*Lavalle—Astete—Goyeneche—Loli—Trelles—Angeles* "—*Calderon y Riquelme.*"

Esta proposicion de acusacion se halla ya admitida á discusion. Parece fuera de duda que la Cámara de Diputados acusará. Pero se cree, tambien, que el Senado, que es el que debe entender en la acusacion, absolverá. El Gobierno tiene mayoria en este cuerpo.

Tambien se ha presentado al Congreso un proyecto de ley por el que se pide se declaren libres de derechos por 18 meses la harina y el trigo. Parece, segun el *Comercio*, que este proyecto será pronto una ley.

COLABORACION.

Algunas observaciones al "Observateur Français.

A pesar del trabajo con que el *Observateur Français* trata de desenredarse de entre los pliegues de la camisa de once varas, en la cual se metió, á propósito de la cuestion eclesiástica: apesar del anhelo con que trata de enredarnos con sus frases estiradas y pedantescas, el cólega quiere zafarse de la cuestion suscitada por él y estableceria en otro terreno, sin querer entrar á discutir la cuestion de principio y de derecho, pues concluye por invitarnos á citarle las leyes y artículos constitucionales en que se funden las medidas del Superior Gobierno.

En nuestros artículos anteriores solo hemos sostenido que no habia *identidad de caso* entre la suspension del cura de Ceyras y la destitucion del cura Brid; los mismos términos del Mandamiento de Montpellier lo prueban. Es pues un hecho incuestionable que todo el talento del *Observateur* no puede destruir. En cuanto al derecho de suspension *á divinis* que tienen los vicarios apostólicos; esta es otra cuestion que no es del caso, en las circunstancias de que se trata, que no hemos discutido tampoco; y que no dió materia á ninguna medida por parte del Ejecutivo, probablemente por no meterse á discutir actos espirituales que no son de su resorte. El gobierno obró pues con sabiduria, y nada nos obliga tampoco á contestar al cólega relativamente á ese punto que no es el de la cuestion suscitada desde el principio por él.

Por otra parte, no hemos dejado de manifestarle que poco importa la conducta de otros gobiernos en casos semejantes, pues cada pais católico está ligado con Roma con convenios ó concordatos muy distintos unos de otros, y que los concordatos de Francia, de Austria, ó de cualquiera otra parte, no son los que rigen en la República Oriental.

Para discutir con propiedad es preciso pues estudiar, como se lo dijimos, la Constitucion del País, y las leyes que se refieren al *Patronato* en las Américas.

El cólega, para evitarse tiempo y trabajo, nos pide ahora de hacerlo por él—esta es una salida muy estraña por parte de quien tiene el deber de instruirse en las materias de que trata, y como no tenemos ganas de volver á alambicar una cuestion tan debatida ya, solo nos limitaremos á aconsejarle que consulte y *observe* mejor los documentos oficiales publicados por la prensa, asi como los artículos de fondo que los explicaron, hace mas de un año á esta parte....porque no podemos dedicar nuestro tiempo á hacer la educacion del *Observateur*.

Basta leer los artículos del *Observateur* para comprender el móvil de sus pocos escritos, pues en cada renglon respiran no poca envidia ó gana de entrar en el terreno de la personalidad, y cuando concluye con un tiro infamante á *los diarios de mangar con tutti*, *La Prensa Oriental* no se rebajará hasta el punto de mostrarse ofendida por tan ruin sátira, que por otra parte no le ataño, pero solo si le contestará que jamás se ha encontrado en el pesebre en que se mantiene el señor Redactor del *Observateur Français*.

La gran *erudicion* del cólega ha tenido por fin materia para desarrollarse de un modo brillante; y lo felicitamos por el acierto con que corrije el *lapsus callami* ó error tipográfico que nos hizó decir una palabra por otra. *El Observateur observa* que los salvadores del Capitolio no fueron unos *pavos*, como se imprimió equivocadamente en nuestra última contestacion, sino unos *gansos*: ¡Y tiene razon! Agregaremos que el deber saber que los compañeros de Fray-Felipe, tambien fueron unos *gansos*, y que por consiguiente nuestra comparacion no debia dejar duda alguna acerca de la clase de aves de que se trataba.

En resúmen; creemos poder decir sin vanidad que no somos bastante *gansos* para ignorar lo que saben todos los niños de 12 años; pero aseguramos que tampoco hubiéramos sido bastante *pavos* para criticar de un modo pedantesco un simple error de cajista ó de pluma.

Basta.

CRONICA LOCAL

Tranquilo—Tal ha sido el estado de la poblacion en la noche precedente.

De Buenos-Aires—Los periódicos recibidos alcanzan hasta ayer.

No tienen novedad alguna que comunicar á nuestros lectores.

Considerando—Que la cuestion promovida por Aª Pª, Mª Aª y Pª Lª en que se llaman *sombra y luz* y otras vagatelas por el estilo;

Considerando: que el público no puede por mas tiempo escuchar con sangre fria una polémica insulsa;

Atendiendo el trastorno, el cisma, la anarquía por fin, que podria orijinar una contraversia en que está empeñado no solo el amor propio de *tres enamorados*, sinó la moral pública. Y en virtud de que el *Vicario Vera* y el *Provisor* Conde pudieran amazar desde el convento de los Franciscanos (Buenos-Aires) una *pastoral* excomulgando á todos los que se ocupan en mirar las damas recostados á los postes haciendo *sombra* á unos y dando *luz* á otros.

En vista de las razones espuestas y en atencion á que siendo miembro de la familia humana, y ciudadano avecindado en esta Capital, tengo el derecho de protestar contra lo que me perjudique y hasta de poner los medios conducentes á salvarme de una molestia, he creido conveniente el siguiente—

DECRETO

Artículo 1 ° Las partes contendentes en el asunto amores tan conocido ya por las varias publicaciones hechas, tanto en hojas sueltas como en los periódicos de la Capital, se apersonarán á los presbíteros que no estando de acuerdo con el nombramiento de nuevo Vicario interino hayan publicado sus protestas, para que reunidos en Asamblea General, bajo la direccion de Don Martin Perez traten de ver si hay posibilidad de cortar ese asunto.

Artículo 2 ° como podria suceder que estando estos señores curas en disidencia (sabe Dios con quien) y la luz y la sombra tambien lo están, no arribasen á un arreglo, en este caso se avisará á la policia por la secretaria de mi oficina, para que no olvide que á la entrada del Estio empiezan las pildoras ha hacer sus estragos en cierta especie del género masculino.

3 ° Archívese y dése á la prensa.

El Cronista.

Por galopar—Fueron multados en cuatro pesos cada uno los siguientes: Don Pedro Casquino, José Aicarde, Juan Vicencio, Bernardo Menendez, Juan Bautista Orotegui, Vicente Vorcuat, José Lema, Francisco Gonzalez, Federico Pulh, Jhon Donojos, Guillermo Donojos, Juan Cabita y Francisco Rodriguez.

Ahora falta saber si fueron castigados por galopar á pié ó en caballo.

Por tener el carro abandonado—Fué multado en cuatro pesos el individuo Nicolás Olever.

Bien hecho para que otra vez no se salga de las varas.

Producto de Pasaportes—Ascendió en todo el mes ppdo. á la suma 342 $.

Múlta—Se le impuso una de 4 pesos á Don Miguel Sosa por ser un animal,..de su propiedad el que dañaba los sembrados de Don Andres Castelao.

De Paraguas—Cierto *leon* á cuyos atractivos físicos y morales no hay dama por desdeñosa que sea capaz de resistir, se nos largó el Domingo con su paraguas abierto, á medio dia, sin que en el horizonte se distinguieron ni señales de mal tiempo.

Interrogando la causa de si aquella escentricidad provenia de algun golpe que se llevara de la cuna cuando chico, ó por padecimientos mentales, se nos contestó que eran y no eran ambas cosas.

Reflexionando sobre aquella novedad deducimos que aquel jóven guerrero pretendia neutralizar los ardientes efectos del sol, con su tombrillo. Y tiene razon, porque es tan rubio y blanco que cualquiera lo equivocaria con un Catrielsito ó Yanquetrusito. De Uates ma la dijo la voz del Sindili;

Católicos-protestantes—Han ingresado en esta nueva relijion los capitanes y tenientes curas siguientes:

—D. Antonio Guerrero y D. Demetrio *Sabon*, pertenecientes á la parroquia del Durazno.

—D. José O. de San German y D. Juan B. Orellando, de Paisandú.

—D. Julian Viñoli, de San Isidro.

Que les debamos padres, en esta patria, nada!
Iro en[illegible], pastorales que dan el Colerir,
Jamas sin su moneda dan una campanada
Pues bien cobran un real por cada tin tin tin.

—

Si padres, ya me hastio; jamas entre mis venas
La hiel del ateismo de mi se apoderó
Como hombre los perdono—Jesus! ya miro llenas
Las calles, de hojas sueltas qué traen mi escomunion.

—

Cuando á la iglesia vieron sin el Vicario Vera
Las bordas de presbiteros, sublevanse....Jesus!
Y al vicato la melena salieron campo á fuera
A Estrazulas haciéndole, como al demonio: Cruz.

Buques de guerra Españoles—Saludamos á los señores Gefes y Oficiales de las fragatas *Resolucion* y *Triunfo*.

Debido á la bondad del señor Creus sabemos que las bandas de músicas pertenecientes á ambos buques, tocarán en la plaza de la Constitucion alternando con las nuestras.

El tiempo que permanecerán en este puerto será un mes, pasando en seguida al Pacífico.

Se ruje.—Con mucha generalidad se asegura la caida del Ministerio. Sin entrar en comentarios de ninguna especie sobre el particular deploramos la mudanza de unos Secretarios de Estado cuya marcha se atraia la simpatia general.

El estrañamiento de los presbiteros Vera y Conde, la ley de amnistia, fueron los dos primeros pasos que honraron al Ministerio, indicando con ellos la resolucion de marchar apoyados en la rectitud y la justicia.

Por ningun principio—Desde ya avisamos que nada induciria á nuestro ánimo para hacernos aceptar alguna de las carteras de los salientes Secretarios de Estado.

Es una tarea pesada y molesta que perjudicaria gravemente nuestra salud. Estan verdes, dijo la Zorra. . . .&

Al Cronista de la Discusion—Esperad un instante querido colega, voy á encapillarme un venerable frac azul que reservo para dar golpes de estado,....ya estoy pronto—Con el sombrero en la mano izquierda, el cuerpo un tántico inclinado hacia adelante, la mano diestra tendida al frente, os devuelvo, cortes y amigablemente, el urbano saludo que me dirijisteis hoy.

Despues del apreton de manos—mil palabras de afectos, un millon de protestas amistosas,un Mississippi cargado de ofrecimientos etc. etc. etc.—*Dunque addio.*

Pero......se me olvidaba haceros una pregunta; lo mas presente que traia cuando me pase en facha con mi azul de botones amarillos para venir á saladaros.

¿Querriais tentaros la incomodidad, camarada, de decirme si Luisito logró escaparse de vuestras uñas?

Si por fin se resolvió á entrar en cuestion?

Qué hace esa criaturita?

En que se ocupa?

Dijo bien Poncio Pilatos—En el corto debate que tuvo lugar ayer en la Comision Permanente interpelando al Ministerio:

El Sr. Fuentes dijo, que era descortes la salida de los Sres. Ministros.

El señor Gallinal agregó: "que desde que el ministerio manifestaba la resolucion [muy noble] de no retroceder en la cuestion vicariato, era inútil toda discusion."

Atendido lo espuesto, dijo bien Poncio Pilatos.

Al ministerio con esos diputados, al ministerio!

Que lo aten.—Cólega de la *Reforma*, los versos del doctor Ferreira al *dia de ánimas*, son del año 1846 y vos venis metiéndolos como hechos para la *Reforma*.

Gato por liebre no cuela.

Con lecheras.—Dice vd. cólega matutino de la *Reforma* que el *peti-fils* se mantiene sanito y rechoncho gracias á varias lecheras que lo suministran alimentos.

En esta oficina no se desmiente á nadie—Será mui verídico lo que vd. dice.—Cada una se mantiene segun lo acostumbran; el niño no se hace acreedor á un mejor trato, por que nació monstruoso, y vd. convencido de esto lo entrega al amparo y á la proteccion de sus semejantes. Es decir de animales cuadrúpedos.

Notificacion—Un cabrion nos pide la publicacion de lo siguiente:

"Ningun profesor de la Universidad ha rectificado la denuncia hecha por la *República* en dias anteriores sobre castigos abusivos que se permitian imponer.

"Como esto puede indicar que hay algo de cierto en la denuncia, y que ademas no hay intencion de corejirse, queremos notificarles cuales son las *únicas* penas que el Reglamento de Instruccion Primaria les autoriza para imponer.

"Estas son: repeticion ó aumento de tareas, detencion en la escuela, poner de pié, intimacion pública ó privada de espulsion, y últimamente la espulsion.

"Nada dice la ley, de palmetazos, reglazos, ni calabozos; muy al contrario, se prohibe espresamente todo castigo corporal.

"El que no sabe enseñar sin poner sus manos en los hijos ajenos; no es digno de hallarse al frente de la educacion primaria, sobre todo en la Universidad.

"El Sr. Rector, Dr. Ferreira debe recordar que los profesores que faltan gravemente á sus deberes, pueden ser penados con multas y suspension ó destitucion del empleo.

"Llamamos su atencion sobre el particular."

Por falta de porte—Cartas detenidas en la administracion de correos.

Aguirre Aurelio, Buenos Ayres, Ayola Eustaquio, Sauce solo, Arteaga Pancho, Buenos Ayres, Acuña Jacinto, Florida, Aorada Manuela, San Borja, Borggrere H. J., Rosario, Buzzone Nicolás, Salto Oriental, Angel Badaso, Mercedés, Bonisio Lorenzo, Montevideo; Cadelago Francisco, Buenos Ayres; Castels José, Paysandú, Casalia Gioseppe C., Buenos Ayres, Coulin Policarpa, Buenos Ayres, Chabes Lopez Benjamina, Buenos Ayres; Coyero Martignan Rosario Oriental, Cartro Isidro [a] Frena, Rosario Oriental, Costa Atimeria Genio, Rosario Oriental, Divota Angela Buenos Ayres, Darquier E. Buenos Ayres, Echeverria Francisco, Buenos Ayres, Estrada Lorenzo, Fray-bentos. Frato Giusseppe; Paysandú, Franco Catlota, Buenos Ayres, Fratelli Piaggio Buenos Ayres, Fort Martin José, Buenos Ayres, Foleto Juan, Buenos Ayres, Gaureguita Pedro, Tacuarembó, Giovani Lagamarsini, Buenos Ayres, Gonzalez Donato, Fray Morto, Gerolano Accinelli, Salto Oriental; Grazela Luigi, Paysandú, Horreteche Juan, Cerro Largo, Hill Benjamon, Buenos Ayres, Impienes Francisco, Paysandú, Juanicó Ivila, San Carlos, Hefres Jaime, Buenos Aires Ipan Francisco, Buenos Ayres, Lahuitsungoyty, Juan, Buenos Ayres, Lopez Pascual, Buenos Ayres, Nardi Vincenzo, Salto Oriental, Osorio Pastora C. de Buenos Ayres, Paquet M, Buenos Ayres, Planas Buena Ventura. Fray-Bentes, Parneo Iraquin; Paysandú; Pisaro Rue. Buenos Ayres, Parodi, Francisco, Buenos Ayres; Pia Juan, Buenos Ayres, Pujal Ignacio Mercedes, Polanco Modesto, Casas blancas, Quiral Lorenzo, Buenos Ayres, Ramon [a] Pastero, Cerro Largo, Reyes Adolfo, Buenos Ayres, Rodriguez Domingo; Paysandú, Robillar, Florida, Sebastiano Giosseppe; Colonia, Sagori Federico, Buenos Ayres, Sabató Gabriel, Rosario, Filman Eugenio, Buenos Ayres, Vega Lorena Amelia, Ed las pabas.

Montevideo, Noviembre 5 de 1862.

Tribunal de apelaciones—2ª Seccion. Se ha señalado nuevamente para verse en juicio público, el jueves 6 del corriente á la una de la tarde, la causa de Rufino Sosa y Justino Pisarro por la muerte de Pedro Chaporri, y componen el jurado los señores siguientes:

Don Juan A. Zavalla, D. Prudencio Ellauri, D. Simon Zuvillaga, D. Justiniano Uturbey, D. Mariano Ferreira, D. Ramon Escarsa, D. Manuel Massera, D. Pedro Jimenez, D. Policarpo Ahumada.—Suplentes: D. Adolfo Latorre, D. Laborio Echevarria, D. José Maria Xeregui, D. Pablo Zufriategui y D. Francisco Aguilar.

ADUANA

Hasta las 2 de la tarde

Despacho de Almacenes—Dia 5.

Toukinson y Ca., 1 fardo bolsas.

Tweedie y Ca., 1 casco vesos.

Montero y Ca., 7 pipas 2|2 idem y 3|4 vino tinto.

J. Dellazoppa, 2 cajones espejitos, 55 tarros aceite de linaza.

R. y Schiaffino, 2 cajones sardinas, 2 pipas caña, 12 barricas 8|2 idem azucar, 8 balas papel

A. Sarrasin, 2 cajones escopetas, 2 idem casimir, 1 idem sombreros.

P. Varela, 25 barricas azucar 13, idem cerveza.

Estriols y Ca, 5 cajs. mostaza, 30 idem encurtidos, 10 idem aceite de Niza.

Freyer hermanos, 1 caj. cigarros, 2 barricas azúcar.

O. Bemberg y Ca., 1 fardo paño, 2 cajs. vestidos.

F. Piñeiro y Ca., 30 bolsas arroz,

B. y Dufiechou, 10 bordalesas y 25 barriles vino

E. Quincke y Ca., 1 cajon yesqueros, 1 idem bandejas, 1 idem espejos, 1 idem zapatos.

Lago y Ca., 3 pipas caña.

Gowland, 18 cajs. almidon.

J. M. Cibils, 1 cajon efectos de cocina.

Salgado hermanos, 10 cajs. sardinas, 50 idem vino, 25 barricas azúcar.

J. Mata, 20 bolsas arroz.

Sartori hermanos, 84 tercios yerba.

Nadal é hijo, 3 cajones calzado, 3 idem sombreros.

P. Pintos, 25 bolsas arroz.

F. C. y Gonzalez, 12 cajones té negro.

N. Green y Ca., 2 cajones aceite, 3 id. pañuelos, 2 id. madras, 1 id. medias, 1 id. zarazas, 1 fardo liencillo.

Smith hos., 1 cajon pañuelos, 2 id. vestidos, 1 id. toallas, 1 id. género de hilo, 1 id. manteles, etc. 1 fardo lienzo.

B. Stokes y Ca., 1 casco visagras, 2 cajones medias, 1 casco frenos, 1 id. azadas, 1 id. parrillas, 1 cepillos, 1 id. pañuelos.

F. Olarte y Ca. 1 bulto muestras.

F. Seyffer y Ca., 5 latas pañuelos, 1 bulto muestras.

F. Velasco, 1 cajon labatorios, 2 id. damas de guindo.

P. Hall y Ca. 5 cajones zarazas, 3 idem pañuelos.

R. Pons, 1 cajon floreros, 1 idem caballitos, 1 idem estaño, 2 idem porcelana, 2 idem cuadros, 1 idem globos, 1 idem vidrios para lámparas, 1 idem inodoros, 1 idem organillos, 7 idem varios efectos é instrumentos.

J. Macfarlane, 2 idem zarazas.

O. Bidwell y Ca. 2 fardos pellones

Rodger hermanos, 1 cajon ponchos.

Dillemann y Ca. 1 idem guadañas.

López y Ca. 50 idem té negro.

G. Seamichea, 50 idem cohetes.

R. Hopmann y Ca, 1 idem trencillas.

M. Garcia, 20 bordalesas vino.

S. C. y Gomez, 50 cajones té negro.

PUERTO.

Entradas de Ultramar.—Dia 1.

Génova, Bergantin italiano *Carolina*, capitan Chichero, consignado á Sivory y Schiaffino, con cargamento general y pasageros, sigue para Buenos Ayres.

Entradas para los Rio—Dia 4.

Buenos Aires el 3 del corriente vapor paquete argentino *Menay*, de 200 toneladas, capitan Manuel Seuriand, con 32 pasageros, á Miguel Alvarez y Hno, con á Fels Seiffert 1 cajon mercancias, á Juan Castel 4 cajones cajoncitos latas 12 zuelas.

Encomiendas—al Cónsul Español 1 bulto, á Altgalt Feber y Ca. 1 paquete, á Emilio M. de Martinez 1 balija.

Salto con escala en los puertos intermedios y Buenos Ayres el 3 del corriente, vapor paquete argentino *Salto*, de 204 toneladas, capitan Michelini, con 42 pasageros, á Miguel Alvarez y Hno., con á R. Garcia 1 paquete con 322 patacones, á L. B. Cardoso 1 paquete, á V. Gazalvo 1 idem, á B. Lanavide 1 cajon á L. Reybould 1 bulto á Juan Maggiolo 1 paquete, á M. Alvarez 1 bulto.

Dia—5.

Paysandú el 28 del pasado, paylebot nacional *Lola*, de 20 tons., patron Pablo Corbett con 4 de tripulacion, consignado á Passano y Rughi, con 1 barricas azúcar. 200 bolsas vacias, y caj. mercancias 3 id fósforos, 2 quesos, 209 fanegas carbon.

Buenos Aires el 3 del corriente, polacra española *Encantadora*, de 215 tons., cap. José Plá, con 12 de tripulacion, á E. Ochoa hijo y Ca., en lastre.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor paquete brasilero *Marqués de Olinda*, de 196 tons., comandante á á Joaquin B da Silva, en lastre.

Idem idem, el 4 del corriente, vapor paquete argentino *Libertad*, de 350 toneladas, capitan Simon Fidanza, á Miguel Alvarez y Hermanos, con á Fraga Hermanos 11 cajones mercs., á Felz Seiffert 8 atados idem, 1 paquete muestras, Pepe Cibils 1 cajon mercancias.

Rosario, el 1 del corriente, goleta nacional *Comercio*, del Rosario de 37 toneladas, patron [illegible], á Passano y Rughi, con 687 cueros vacunos secos, 15 idem de potro, 1677 idem lanares, 70 arrobas lana 4 cajones manteca, 17 bultos y 4 id. cerda.

Buenos Ayres el 4 del corriente, vapor paquete argentino *Pampero*, de 800 toneladas, capitan Gustavo Harrison con 21 pasageros á Fraga Hno con 456 cajones orejones descarozados.

Independencia el 30 del pasado, goleta nacional *Nueva Suerte*, de 15 toneladas, patron José Capello á Passano y Rughi con 250 fanegas carbon.

Rio Janeiro, el 19 del pasado Bergantin Español *Amable Teresa*, de 215 toneladas capitan Pablo Julio á Jaime Cibils con 170 pipas caña, 936 barricas azucar.

Paranaguá, Bergantin danés *Delfinen*, á A. Llamas y Ca. con yerba, siguio para Buenos Aires.

Salidas para los Rios Dia—1º.

Buenos Ayres, vapor paquete argentino *Menay*, capitan M. Seuriand, por Miguel Alvarez y Hno. con pasageros.

Idem Idem, vapor paquete frances *Saintonge*, comandante Charrier, por J. Charry con pasageros.

DIA 3.

Buenos Ayres, vapor paquete argentino *Pampero*, capitan G. Harrison, por Fraga y Hno, con 52 pasageros.

Buenos Ayres vapor paquete argentino *Libertad*, capitan Simon Fidanza, por M. Alvarez con 41 pasageros.

Buenos Ayres vapor paquete brasilero, *Marques de Olinda*, por J. Bta. da Silva, con 20 pasageros.

LLEVAN BALIJA.

Para Buenos Ayres hasta el Paraná con escala en los puertos intermedios el 6 a las 6 de la tarde, vapor paquete argentino *Libertad* La correspondencia se recibe en el correo hasta las 4 de la tarde. agente Fraga hnos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.
El Domingo 9 de Noviembre.
A BENEFICIO
DEL PRIMO TENOR ABSOLUTO
Sr. EMIDIO BALLARINI

El cual la dedica á la H. Junta Económico Administrativa de Montevideo, como un testimonio de respeto y consideracion, y queriendo á la vez tributar un homenage de agradecimiento á este pais antes de ausentarse de él.

La ópera de grande aparato con música militar sobre la escena del Maestro Verdi.

LOS LOMBARDOS
Ó LA
PRIMERA CRUZADA.

Despues del 3 ° acto el beneficiado cantará la tan aplaudida escena y aria con coros del Maestro Rossini en la ópera
OTELLO.
A LAS 8.

AVISOS.

✠

Dª Juana Francisca Fernandez, falleció el 5 de Noviembre de 1862.

Sus sobrinos hijos adoptivos, Don Tomás Manuel, Don Juan Ignacio, Don Nicolás Zea, Don Angel Maria Fernandez y demas hermanos, ruegan á sus amigos los acompañen al entierro que se ha de hacer en la iglesia de San Agustin en la Union mañana jueves 6 del corriente á las ocho de la mañana á lo que quedaran reconocidos: (Es la única invitacion)

POR no poderla atender su dueño.—Se vende la muy acreditada tienda del *As de Bastos* ó solamente su armazon y mostrador con opcion á la llave: el que se interese, ocurra á la misma calle del Uruguay número 131. n. 5—3 d.

CAUCION
ESTRAORDINARIA.

Como el "ACEITE PETROLEUM" que es de una naturaleza inflamable y ofensiva, se ofrece en venta ahora, por varias personas en esta ciudad, bajo el nombre de "Aceite Kerosene:" el abajo firmado, juzga que es su deber, tanto para proteccion del público, como para su misma reputacion, caucionar á todas las personas contra el riesgo de su vida, con el uso de dicho Aceite:

EL GRAN EMPORIO DE LUZ ORIENTAL, ESQUINA DE LAS CALLES 25 DE MAYO Y ZAVALA, es la única Agencia en esta República del "ACEITE DE KEROSENE GENUINO," y se caucionará al público contra el engaño de todo avaso ó representacion que se hiciere por alguna persona que sostuviere tener "ACEITE DE KEROSENE GENUINO" ó Aceite de Kerosene igual al que se vende en el "Emporio de Luz" etc. etc., y particularmente contra las representaciones falsas, de los hombres que llevan aceite por las calles; en carretas. *H. C. Corert.*
o27—15d en la 3ª página

AVISO JUDICIAL: El Dr. D. José Maria Azarola y D. Anibal Carini, han celebrado un contrato de sociedad comercial en la Villa del Salto, con el capital de 8,400 $ y por el término de un año con el solo objeto de realizar el negocio que tienen en dicha Villa y bajo la razon social de D. Anibal Carini y Ca. segun resulta del testimonio presentado al Sr. Juez L. de Comercio para la toma de razon. Lo que de mandato de S. S. se hace saber al público.—Montevideo Octubre 25 de 1862. *Feliz de Lizarza*—Escribano publico y de comercio. n. 5—3d.

IMPORTANTE. La comision especial encargada de conocer los terrenos aparentes para la casa de *Bolsa y Club*, invita á los tres propietarios que los posean y quieran enajenarlos, se sirvan dar en la Secretaria del Club nacional los datos necesarios y conducentes á ese objeto:

Se preferirán localidades centrales que formen esquina y cuya area sea aproximadamente de 2000 varas cuadradas.

La area arriba indicada no obsta á que se propongan terrenos de menor estension, por que talvez sea fácil combinarlos con los terrenos linderos, cuya combinacion desde ya se recomienda á los proponentes. n. 5—15d.

QUEHAZONES.

Eusebia Cabral.

Remate de loza inglesa fina.
En la casa introductora de los señores Odonell y Ca. en liquidacion, calle del Rincon número 179.

EL JUEVES 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se realizará al mejor precio por órden de la casa introductora de los señores Odonell y Ca. en liquidacion de todas las existencias tanto despachado como en depósito, consistiendo en juegos de varias formas pintados, idem para café y almuerzo de muchos gustos, jarras de pico, jarros tanquis, tazas para caldo finas y ordinarias, platos para mesa etc, etc.

POR EL MISMO.
Remate de una diligencia.
En superior estado, de comodidad para 8 personas con ocho arcos plaza de la Independencia barraca de la Estrella N. 31

EL MIERCOLES 12 del corriente á las 12 en punto del dia se realizará al mejor precio por cuenta y órden de quien corresponda dicha diligencia con arreos etc etc.

El que quiera verla antes del remate puedo verla en dicha barraca.

POR EL MISMO.
Remate de comestibles.
En su casa calle de los 33 núm. 51 E.

El martes 11 del corriente á las doce en punto del dia se realizarán al mejor precio por órden y cuenta de quien pertenezca, un surtido de efectos de almacen. El detalle se dará en los carteles de costumbre.

POR EL MISMO.
Remate de mercaderias.
En su casa calle de los 33 núm. 51 E.

El Jueves 13 del corriente á las once en punto de la mañana se realizarán al mejor precio, un surtido de mercaderias propias para la presente estacion.

El detalle se anunciará por los carteles.

AL MISMO TIEMPO.
Un surtido de zapatos para hombres, señoras y niños.

POR EL MISMO.
Remate de una fonda con todos sus útiles y existencias.
Calle del Plata núm. 113 [antiguo muelle]

El viernes 7 del corriente á las once en punto de la mañana, se realizaran al mejor precio por liquidacion de negocio, todas las existencias que se encuentran en dicho establecimiento, consistiendo: en vermouth, cerveza, ajenjo, licores, vinos, coñac. champagne, viinagre, aceite, etc.

AL MISMO TIEMPO.
El mostrador, mesas, sillas, comodas, camas, 2 cocinas económicas, bateria de cocina, quinqués, etc. etc.

Carlos Moratorio

De un hermoso terreno en el Cordon frente á la casa de D. Santiago Groza donde estará la Bandera de Martillo.

EL VIERNES 7 del entrante Noviembre á las 5 en punto de la tarde se ha de vender dicho terreno conteniendo 1260 varas cuadradas, todo cimentado de piedra y cal, como para levantar cuatro casas. teniendo de altura el cimiento media vara sobre la superficie de la tierra, para mas pormenores ocurran al escritorio del Rematador.

POR EL MISMO.
Gran Remate.
En casa de los Sres. Nicholson Green y Ca., calle del 25 de mayo núm. 130.

El jueves 6 y viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender independientemente al mejor precio, un surtido general de mercaderias propias para la estacion, incluyendo entre otros articulos madrases, zarazas, lienzos, listados, cotines, lienzo azargado, idem azul, idem gris, idem tornazol, medias, medias cortas, bareyes, muselinas de algodon y lana, tela para poncho de algodon, idem de lana, vicuña, idem de seda, casimires para el verano, brines finos y regulares, género de algodon para pantalon, fajas anchas y angostas, pellones, gergas, lustrinas, género de seda para vestido, linoes, cortes de muselinas de algodon, pañuelos de rebozo para el verano, casinetas, jabones, estractos, aceites, botones, miriñaques, pañuelos de seda, idem de algodon.

Como tambien, varios articulos de merceria,un surtido de calzado para niños, un surtido de ropa hecha para idem, y muchos otros articulos que se omiten por su gran estension.

Mateo Astengo

Remate de mercaderias.
En la casa del Sr D. Juan Maggiolo, calle del Rincon núm. 23.

El jueves 6 de Noviembre á las 12 en punto empezará la venta de un surtido de mercaderias inglesas y francesas cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

POR EL MISMO.
Remate de cerveza inglesa.
En la Aduana, con autorizacion de la Colectaria General.

El viernes 7 del presente mes de noviembre á las 12 en punto, por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, se venderá á la mas alta oferta 204 barricas cerveza blanca 8 id.id. id.

Julio Mendeville.

Gran incendio de mercaderias.
En la casa introductora de A. Sarrasin, calle de Zavala núm. 96.

El jueves 6, viernes 7 y Lunes 10 del corriente á las 11 en punto empezará la venta á condiciones que se estipularán, de un brillante surtido de mercaderias para la estacion, desembarcadas de los últimos buques del Havre; cuyo detalle se omite por su estension.

PARA LOS SOMBREREROS.
Un variado surtido de sombreros para hombre y para niño.

F. E. Nebel.

Remate de mercaderias.
Bajo los tinglados de la visturia de la Aduana y con autorizacion de la Colecturia General.

El Lunes 10 del corriente á las once en punto se venderá al mejor precio, un fardo de paño averiado.

EN SEGUIDA.
En su casa calle de Misiones núm. 130.

A las doce en punto se venderá al mejor precio un variado surtido de mercaderias por órden de varias casas introductoras. El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Floro Lacueva

Gran Incendio de mercaderias francesas.
En la casa introductora del Sr. D. Pablo Duplessis, calle del Cerrito núm. 103.

El martes 11 del corriente mes de Noviembre y dias siguientes á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias francesas para la estacion.

SOMBRERERÍA.
Un surtido completo de sombreros.

Rafael Ruano.

Remate de terrenos.
En la manzana numero 21 de la Nueva Ciudad frente al jardin de Pitaluga.

EL VIERNES 7 á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor por liquidacion de cuentas 5 solares sitos en dicha manzana en una linda localidad.

Lote número 1 ° un solar de 23¼ varas de frente al Este á la calle de la Convencion y 50 de fondo.

Lote número 2 ° la esquina de 28 varas de frente al Este a la calle de la Convencion y 25 al Sud á la del Durazno.

Lote 3 ° el solar contiguo de 12¼ varas de frente al Sud á la calle del Durazno por 28 de fondo.

Lote 4 ° el solar contiguo del mismo frente á dicha calle por 37½ varas de fondo.

5 ° el contiguo el mismo frente por 50 varas de fondo.

El remate tendrá lugar en los mismos solares.

POR EL MISMO.
Remate de muebles.
En su casa calle de las Piedras N. 59.

EL JUEVES 6 á las 12 en punto empezará la venta en el depósito con cantidad de muebles usados 4 mostradores armazones,vidrieras, 1 cocina económica nueva, 1 banco y herramientas de carpintero.

EN SEGUIDA.
A todo precio por ausentarse su dueño del pais, muebles ricos y en propio estado Sofaes tapizados y de esterilla, sillones de caoba, reclinatorios de esterilla, sillas de caoba de 1ª clase tapisadas y de esterilla, alfombrado, esteras, 1 chimenea con marco de mármol, 1 dicha sin marco, mesas de centro otómanas de caoba de una y dos personas, lavatorios con mármol y tocador y útiles, camas de fierro, mesas de noche, roperos de caoba, dicho de varias clases, lámparas, mesas de luz, juegos de mesa de porcelana, juegos de café, cristales, cubiertos y demas objetos de familia.

EN SEGUIDA.
Una cocina económica nueva clase, una máquina de fotografia con sus útiles.

1 rico juego de muebles de sala de caoba tapizado de damasco de seda punzó en perfecto estado, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 12 sillas, 1 rica mesa de centro con mármol, 1 alfombra nueva de rico tripe de mejor gusto, 6 sillas finas doradas.

POR EL MISMO.
Remate importante.
De la preciosa quinta situada sobre el Miguelete próxima al puente conocido por de las Duranas.

El domingo 16 á las dos en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por liquidacion, la linda quinta arriba espresada en la mas pintoresca localidad sobre el miguelete, es la segunda quinta pasando el puente sobre la izquierda.

El remate tendrá lugar en la misma quinta precisamente á la hora indicada y estará señalada con la bandera del martillo.

POR EL MISMO.
Remate.
De una casa en la Villa de la Union en el camino real frente á la casa del Sr. D. Cafile Hourat.

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda, de la casa arriba espresada, constando de 5 habitaciones en buen estado, aljibe en un terreno de 12 ½ varas de frente por 50 de fondo.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad que estará señalada con la bandera del martillo.

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE MIGUEL ALVAREZ Y Hº
83—PIEDRAS—83

Para Buenos Aires.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor argentino
"LIBERTAD"
Capitan Simon Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Lunes y Jueves á las 6 de la tarde en punto y regresará los Miércoles y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara........	1	patacones
Idem de proa............	2	"
Tonelada de peso ó medida..	3	"

PARA EL SALTO
Con escala en Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion, Paysandú, Concordia y Buenos Ayres.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete argentino
"SALTO."
Capitan Micheline.

Saldrá todos los Miércoles á las 6 de la tarde y regresará los Martes.

Tarifa de pasages baratos.

Nueva Palmira........	4	patacones
Fray-Bentos..........	6	"
Concepcion...........	10	"
Paysandú.............	11	"
Concordia y Salto....	16	"
Buenos Ayres.........	4	"

Proa la mitad de esos precios—los menores segun la edad—Metálico, oro ½ p. % plata ¼ p. %—Las encomiendas se recibirán hasta la víspera del dia de salida.

BUENOS AYRES.
Vapor Argentino *PAMPERO*
CAPITAN G. HARRISON.

Saldrá para dicho punto los Lunes, Miércoles y Viernes á las 5 de la tarde.

Este vapor ha hecho una gran rebaja en los precios de pasages y flete, segun se verá por la tarifa siguiente:

Tarifa.
En la Cámara 4 patacones.
" " ida y vuelta 7 patacones.
" Proa 2 "

Carga para Buenos Ayres de 80 pies cúbicos ú 80 arrobas 3 patacones.

Dinero ¼ p. % en oro y ½ p. % en plata.

Ademas todos los Lunes recibirá carga dicho vapor para el Rosario de Santa Fé á 9 ptes. tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas la cual será trasbordada en Buenos Ayres al vapor *Espigador* para conducirla á su destino por cuenta del *Pampero*.

Para mas informes y tratar ocúrrase á Fraga Hermanos en el muelle viejo.
Fraga Hnos.

Services Maritimes
Méssageries Impériales
Paquebots-Poste Français

El paquete francés á vapor Saintonge su capitan Salle, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia Lunes 17 del corriente á las 8 de la mañana.

Alli encontrará al Gran Vapor transatlántico NAVARRE, que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escala en los puertos de Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

En San Vicente encontrará al Vapor *Télémaque* con destino á Gorée,

El vapor Saintonge recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para *Rio Janeiro—San Vicente—Gorée, Lisboa y Burdeos.*

Por mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia calle de Misiones N. 99—El agente—*J. Charry* o 7—9d.

ANUNCIOS A CUMPLIR

A LOS ABASTECEDORES—Administracion Jeneral de Abasto y Tabladas Se previene á todos los abastecedores del departamento de la capital, que de conformidad con el articulo 10 del Reglamento para abasto de carnes, Enero de 1841—que desde que los nuevos corrales de abasto se pongan en ejercicio, es el lugar donde deben encorrarse y carnearse las reses destinadas para consumo público de la ciudad, Aguada y Cordon, como para todo el radio que le corresponda al Mercado de la Abundancia—Corrales de Abasto, Octubre 11 de 1862—*Zacarias Fonticely.*

n. 4— 8d.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento se cita, llama y emplaza á Don Tomás Lacueva y Chucarro para que dentro del término de diez dias comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Mateo Antola sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de proceder el juicio en rebeldia: pues asi se ha mandado por decreto fecha de ayer

Montevideo, Octubre 23 de 1862.

Pedro de Latorre, E. publico.

o. 29—6d

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, en la puerta principal del edificio donde tiene su despacho calle del Sarandi número ciento noventa y cuatro, en la tarde del dia catorce del entrante mes, se han de celebrar almonedas, y remate á la hora de ponerse el Sol de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Lopes de Vigil, situada en la calle de la Reconquista, señalada con el número noventa y cinco, compuesta la area del terreno donde está construida de seis cientas cincuenta varas cuadradas, y avaluada en todos sus ramos segun la tazacion en la cantidad de cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos siete reales y sesenta y un centavos de otro, y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor postor para proceder á la reparticion de bienes entre los herederos de dicha testamentaria. Quien desee hacer fortuna, instruirse de la tazacion ú otros pormenores ocurra á la Escribania del citado Juzgado que se le pondrán de manifiesto—Montevideo Octubre 27 de 1862. *Pedro de Latorre.*—Escribano público. o. 30—15d.

EN LA CALLE DE SOLIS NUM. 51 se alquilan los altos con las oficinas necesarias para familia. En la misma casa se vende un armazon con su mostrador vidriera. o. 30—6 d.

BOMBEROS. La Union Americana.—Los individuos que han sido admitidos para la formacion del cuerpo de bomberos de dicha compañia pasarán el próximo domingo 2 de Noviembre y el siguiente dia 9 á la direccion, calle de Misiones número 121, desde las 12 á las 4 de la tarde, con objeto de entregarles los uniformes, armamento y su respectivo reglamento.—El Director—Jaime B. y Bruguera—El Comandante—Juan A. Orta. n3—3p.

HOTEL DE LA CONCORDIA Habiendo trasladado el espresado, á una casa espaciosa en la misma calle del Cerrito núm. 125, el Martes 21 del presente, frente á la casa del Sr. D. Juan Buero, se avisa á sus parroquianos y favorecedores, que en dicho establecimiento se hallarán las comodidades que se requieran tanto en las piezas de alojamiento como en el servicio diario, pues al efecto sus dueños no han omitido gasto ninguno para llenar debidamente lo correspondiente; la hermosa casa tiene como 40 piezas á cual de ellas mejores, tanto como salas espaciosas para señoras y hombres, bien amuebladas, alfombradas y empapeladas, con una hermosa azotea y mirador, cuartos a la calle con hermosos balcones. Sus dueños esperan que las personas que lo honraren con su asistencia, no tendrán motivo de queja tanto en su servicio como en los módicos precios Asi lo esperan su affmos S. S.

o. 21—30d. *Juan Malarino y Ca.*

MIEL DE AVEJA—Se vende una valiosa casa á un precio módico, tambien hay otras de mayor y menor comodidad Terrenos, quintas.

Hay para vender una rica partida de cigarros habanos. Se da dinero á interés sobre fincas. Se encargan de toda clase de comisiones.

Calle de las Cámaras N° 117. o. 31—3d

REPAREN! Un mozo Frances hablando el Español de 28 años, constante capaz para la contabilidad desea encontrar una colocacion; es apto y posee las condiciones que se pueden desear. En esta imprenta se dará informes de su letra y de su domicilio.

n. s.—3 d.

SECRETARIA de la J. E. A. del Departamento. Por resolucion de la fecha llamasé á propuestas que se recibirán serradas en esta Secretaria hasta las 12 horas del dia 29 de Noviembre inmediato, para el remate del impuesto y alumbrado del fanal de este puerto por todo el año de 1863: Y abiertas y rubricadas por el actuario en presencia de los interesados concurrentes se elevarán á resolucion del Superior Gobierno.—Colonia Octubre 31 de 1862.—*Atanacio Tardáguila*

n. 1—15d.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Una suma, que escede de doscientos mil pesos, se gasta al año para la publicidad de los anuncios de estos medicamentos en todos los paises del mundo; y muchos agentes solamente con la venta de ellos obtienen anualmente utilidades considerables. Las Pildoras son el mejor purificante conocido para la sangre; y el Ungüento cura las heridas, las llagas y las úlceras por envejecidas y malignas que sean. Las instrucciones para el uso de estos medicamentos se hallan impresas en todos los idiomas conocidos, sin esceptuar la lengua china.

QUINTA PARA ALQUILAR. En la Estanzuela y contigua á la del Señor Lapido se alquila una pequeña quinta con cinco piezas de azotea y arboleda—para recreo.

Para tratar ocurrase á la calle del 25 de Agosto número 53.

n. 3—3d

VINO JEREZ, desde regular á extra superior, en barriles de 1, 2, y 1 arrobas de la acreditada marca de Lacave y Echecopar.

Idem Moscatel superior en barriles de 1 y 2 arrobas de la misma marca.

Idem tinto añejo superior color ojo de gallo en cuarterolas de la misma marca.

Idem mansanilla de S. Lucas en cajones de 12 botellas.

Idem Oporto superior en barriles de 8 ° portugues.

Idem Lisboa, idem en barriles 10 idem idem.

Se venden á precios moderados en el almacen de Reisig y Martinez calle 25 de Agosto N. 67. o. 22—30 d

ESTABLECIMIENTO Egipci o DE EMPOLLAR De Otto C. Smith. Calle de los 33 N. 95 en los altos

Desde esta fecha queda abierto al público el gran establecimiento donde el arte suple la naturaleza, funcionando en él porcion de máquinas á vapor que empollan los huevos.

Esta nueva industria cuyos obstáculos han sido vencidos por el mismo propietario del establecimiento ha causado mucha sensacion en Europa.

La casa estará abierta desde las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche.

El dueño del establecimiento se encarga hacer empollar huevos por cuenta de quien quiera honrarlo con estos encargos previniendo que ellos serán aceptados solamente hasta las 11 de la mañana, hora hasta la cual se venden tambien los pollos.

Entrada 12 vinteses y para niños le menos de 8 años de edad la mitad.

(*o. 21—3d. por semana durante 2meses*)

REMEDIO UNIVERSAL.

PILDORAS HOLLOWAY.

El fluido vital.

La sangre es formada de fluidos estraidos de los alimentos, adquiere sus propiedades vivificantes en el acto de la respiracion, penetra todos los órganos por medio de la circulacion, distribuye los principios nutritivos á todos los tejidos orgánicos, y es el conductor del calor y el manantial de las secreciones y de las exhalaciones; en una palabra: ella renueva, y sostiene cada parte del sistema. Los asombrosos efectos de las Pildoras Holloway, considerados generalmente como milagrosos, provienen simplemente de qué estas medicinas causan una sanguificacion normal, y son un antídoto contra toda sustancia, que pudiera corromper la pureza de la sangre. De esto resulta, qúe sea un remedio seguro contra toda enfermedad producida por la impureza de este fluido vital

El estómago, los intestinos, los pulmones, el hígado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorventes, que traen á la supercie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, á los cuales dan una accion libre y una secrecion natural. Ellas son esencialmente purificadoras y como tales usadas mas universalmente que todo otra medicina conocida en el mundo.

Dolores de cabeza, afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dan al hígado una accion saludable, dejan la sangre pura y libre de toda impureza, remueven toda irritacion del cútis, restituyen la elasticidad á los nervios, y perfeccionan el calor de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las debilidades, escitan el apetito, rectifican la indigestion, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, las palpitaciones medades del corazon, etc.

Infermedades de los niños.

El sarampion, la bronquitis, la tos convulsiva, la escarlatina, las malas consecuencias de las vacuna, y todas las demas enfermedades á que están sujetos los niños, ceden fácilmente á la influencia estraordinaria de estas medicinas. Desde los primeros síntomas de toda enfermedad, dos ó tres de estas Pildoras, segun la edad del niño, deben ser reducidas á polvo y dadas cada mañana y cada noche en una pequeña cantidad de dulce, á fin de no hacer daño al estómago. Estos remedios fortificantes destruyen la causa de toda irregularidad, y curan las enfermedades propias de la niñez.

Debilidad, Dificultad en la respiracion, Desarreglo del sistema en general.

Si estos síntomas no son rectificados, desorganizan pronto la accion del corazon y de otros órganos esenciales. Comed con moderacion sustancias sólidas y nutritivas, tomad por algun tiempo seis Pildoras cada noche, y la constitucion será restituida rapidamente á su estado normal de vigor y de salud. Ensayad este tratamiento por espacio de algunos dias, y el resultado será sorprendente.

Afecciones de las mujeres.

La fama de estas Pildoras se funda sobre sus virtudes purificadoras. Ellas neutralizan toda impureza de la sangre, y remueven las secreciones entorpecidas y peligrosas. Ellas son universalmente usadas para las enfermedades propias de las mujeres; no debilitan jamas el sistema, y restablecen completamente todas las funciones.

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos de perlesia, Afecciones del estómago, Asma, Ataque de bilis, Calenturas de toda especie, Constipados, Cólicos, Debilidad. Disenteria. Dolor de cabeza, idem de vientre. Enfermedades del hígado, idem venéreas, Erisipelas, Falta de fuerzas por cualquiera causa Gota, Hemorroides, Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones, Jaqueca, Irregularidades del menstruo, lamparones, Lumbago ó mal de riñones, Mal de piedra, Manchas en el cútis, Obstrucciones, Retencion de orina, Reumatismo Síntomas secundarios, Tisis ó consuncion pulmonal, Tumores.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1 s. 1½d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand. 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

Drogueria de Agusto Las Cazes, calle del Sarandí número 164.

CURA INFALIBLE

UNGÜENTO HOLLOWAY

Heridas, úlceras, abcesos, tumores, quemaduras, fracturas, dislocaciones. etc.

En casi todos los hospitales de Europa se emplea hoy este remedio para curar todas las enfermedades esternas. En España, en Portugal y en Italia los primeros facultativos lo prescriben regularmente para toda clase de enfermedades esternas. Su eficacia no se limita por una simple inhibicion á neutralizar el mal local, sino que su accion es en estremo vital, y por medio de la absorcion de los vasos linfáticos, este Ungüento se distribuye en todas las partes del cuerpo; pues un gran número de nervios y de vasos sanguíneos se halla abocado al cútis.

Hidropesia, Parálisis.

Aunque estas dos enfermedades difieren grandemente en su naturaleza y en su origen, necesitan siempre sin embargo un tratamiento local. En los casos mas alarmantes, ceden pronto si se frota el Ungüento abundantemente en la region de las partes afectadas, aun cuando todos los demas medios se hayan empleado en vano. Este medicamento restablece la energía normal de los vasos absorventes, regulariza la accion secretoria y restituye á la sangre sus calidades naturales.

Gota, reumatismo, entorpecimiento, de las articulaciones.

Estas enfermedades pueden ser curadas con la mayor facilidad, si se frotan las partes afectadas abundantemente con una cantidad suficiente del Ungüento Holloway. No basta frotarlo ligeramente en el cútis, sino que es necesario, que penetre en el sistema. Al mismo tiempo debe tomarse cada noche una dósis de las Pildoras, de manera que estas produzcan uno ó dos efectos en el espacio de veinte y cuatro horas. Debe evitarse el uso de los estimulantes. Las fuerzas físicas se aumentarán, á medida que vaya desapareciendo la enfermedad.

Erupciones escorbúticas y escrofulosas.

Si se frota este poderoso Ungüento en la region de las partes afectadas, todas las enfermodades desaparecen rapidamente. El esparce su eficacia por todas las partes del cuerpo, neutraliza todos los humores depravados, de manera que se obtiene una cura radical. Para la escrófula, para el escorbuto, para las afecciones esternas, de la cabeza y para todas las erupciones cutáneas no hay remedio tan eficaz como el Ungüento Holloway. En todas las irritaciones causadas por el calor, las propiedades antiflogisticas de este Ungüento lo hacen muy curativo.

La Tos, el Asma.

Estas enfermedades del pecho se presentan con una frecuencia alarmante. El Ungüento debe frotarse asiduamente á lo ménos dos veces al dia sobre el pecho y entre los hombros; y entónces todo síntoma violento irá desapareciendo gradualmente, y se facilitará la respiracion. No hay medicina, que sea mas eficaz para las enfermedades del pecho, que este Ungüento, el cual puede emplearse con entera confianza.

Difteria, dolor de garganta.

Durante las nieblas y las noches húmedas de invierno nuestra constitucion está sujeta á varias enfermedades de la garganta, caracterizadas por la inflamacion ó la ulceracion. En los casos de dolor ó inflamacion de la garganta, el Ungüento, frotado abundantemente en la parte superior del pecho y en la region de la laringe, destruye pronto la irritacion, y hace desaparecer todo dolor ó peligro, que hayan sido ocasionados por estas enfermedades. El es igualmente eficaz para todas las demas afecciones de los órganos de la respiracion.

El Ungüento y las Píldoras deben usarse en las enfermedades siguientes:—

Asma, Bultos, Calambres, Callos, Cánceres, Contraccion de miembros, Enfermedades del cútis, idem del hígado, idem de las articulaciones, Erisiplas, Erupciones escorbúticas, idem escrofulosas, Escabia, Fístulas, Frialdad ó falta de calor en las estremidades, Grietas en las manos Gota, Hemorroides, Heridas antiguas, Hidropesia, Inflamaciones glandulares, internas, esternas, Lamparones, Lepra, Males en las piernas, Males de los pechos, idem de los ojos, Picaduras de mosquitos, idem de reptiles, Pústulas, Quemaduras Reumatismo, Supuraciones pútridas Sabañones, Temblor de nervios, Tiña, Tumores Ulceras en la boca, idem en cualquiera parte.

Este Ungüento elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1½d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos y establecidos para cada pais.

Drogueria de Augusto Las Cazes, calle del Sarandi número 164.

ALMANAQUE

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PARA EL AÑO DE

1863.

Administrativo, religioso y popular

CONTIENE—1° Ley de arrendamiento de fincas—2° Aprobacion de la autoridad eclesiástica—3° Advertencias religiosas á los fieles—4° Planilla de reduccion de las monedas de oro y plata á pesos y centécimos segun la ley de la H. A. G de 15 de Junio de 1862—5° Reduccion de piezas Brasileras de 20,000 reis de 1 á 50—6° Reduccion de onzas de oro á pesos y centécimos de 1 á 50—Reduccion de patacones papel de 960 reis á pesos y centécimos—8° Tabla solar que demuestra el tiempo verdadero de salida y puesta del sol y el tiempo medio, de la hora que debe marcar el reloj al salir y puesta del sol—9° Epocas memorables—10. Cómputo eclesiástico—11. Eclipse que deben tener lugar en el año de 1863—12. Estracto de fiestas movibles—13. Lunaciones—14. Santos en sus respectivos. dias, para conocimiento de los fieles—15 Siembras, podas, y cuidado de los árboles y legumbres, en todos los meses del año—16. Aniversarios—17. Arancel celesiastico—18. Derecho de sepultura y nichos—19. Ley de Contribucion Directa.

Se vende por mayor y menor en la imprenta calle de Ituzaingó número 205 y en las demas librerias que van señaladas en dicho almanaque, á SEIS REALES la docena y á TRES VINTENES uno.

CONSULTORIO MEDICO Quirúrgico.

Calle de Ituzaingó núm. 111

Todos los dias de 12 á 1 se reciben en Consulta á los enfermos que quieran tratarse de sus dolencias.

Los sabados de 2 á 4 se visitará á los pobres. n3—30d.

[illegible]

CONSULTORIO ESPECIAL DEL Dr. DON J. C. de KORTH

Calle de Buenos Aires N° 161.

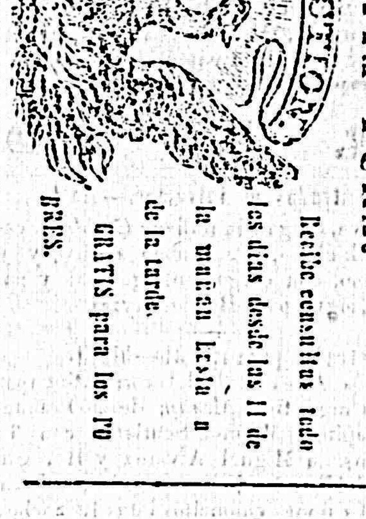

Recibe consultas todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. GRATIS para los pobres.

¡Gran descubrimiento!

PEDRO BOURSE.

Cirujano Dentista.

Tiene el honor de anunciar que ha recibido un surtido completo del material para las dentaduras artificiales de *Goma vulcanizada* que constituyen la mas importante mejora que se ha hecho en este siglo en el arte del dentista.

Las circunstancia de emplear la goma en vez de los metales que se han usado hasta ahora, presenta muchas ventajas, entre las cuales no son las menores, la del peso y suavidad del material en las piezas al colocarse en la boca y muchas veces cuando hay suma sensibilidad en las encias y se haya destruido el aveolo de los dientes gastados.

Como es este un invento reciente, el mejor medio de conocerlo es apersonandose á su oficina calle de Ituzaingó número 101 ó á su domicilio calle de la Convencion número 172 donde tendrá el gusto de mostrar cuanto se relaciona á él y dará todas las esplicaciones deseables.

s. 1—2 meses.

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

1861.

COMPAÑIA GENERAL

DE

SEGUROS MUTUOS

CONTRA

INCENDIOS

FUEGO DEL CIELO

Y

ESPLOSIONES

EGAS

PARA ALUMBRAR

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Sr. Ex-Ministro Dr. D. Enrique de Arrascaeta

VICE-PRESIDENTE

Sr. D. Joaquin Vargas.

VOCALES

Exmo. Sr. Ministro Dr. D. Jaime Estrázulas

Sr. Dr. D. Ramon Vilardebó.

Sr. D. Juan Mac Coll.

Sr. D. Donaldo M. Eachen.

SECRETARIO

Sr. D. Cárlos Croker.

PROCURADOR DE NUMERO

Sr. D. Rudesindo Canosa.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS

Sr. D. Juan A. Orta.

Necesidad de asegurar todos los vapores muebles asi como los Edificios.

Esta Compañia la primera en su género formada en esta República, cuyos estatutos, reglamento interno y el correspondiente á los Bomberos de la misma, han sido revisados y aprobados por el Consejo de Administracion, con arreglo á las facultades que la Junta General, le concedió, en su primera reunion celebrada el dia 13 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Europa y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversion de su capital en el inmueble así como en valores movibles por una médica retribucion quedando por este concepto su capital imperecedero, á la par que su crédito se coloca á esa altura infalible que esta benéfica institucion le asegura: siendo así una realidad la del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demas objetos movibles que están sujetos á la destruccion por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen á estinguirse por este enemigo terrible.

La Compañia pues hace estensivos los seguros no solo á los valores inmuebles, sino á toda clase de bienes perecederos por el fuego, como muebles de casas [illegible] y enseres de industria ó profesion, efectos de comercio, géneros manufacturados y materias que se emplean en su fabricacion, [illegible] riesgos de incendios estas riquezas privadas que [illegible] para formar y dar aumento á la riqueza pública. [illegible]

Los Sócios asegurados á esta Compañia no pagan dividendo alguno interin no se ocurran incendios, siendo así los Sócios á la vez aseguradores y asegurados, y ellos mismos depositarios de los fondos de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañia, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos á otros, en sus módicos dividendos, para los casos de indemnizacion de siniestros.

Son diversas las personas que conociendo las ventajas que ofrece la Compañia se han suscrito, la[s] que para los que deseen suscribirse y recibir esplicaciones pueden dirijirse á la Direccion General de la Compañia en Montevideo, calle de Misiones número 121 desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde

El Director—Sr D. JAIME B. Y BRUGUERA.

W. W. MORGAN.

CIRUJANO DENTISTA (De Filadelfia.)

EVITENSE

Las abrazaderas

DESECHADAS

Las abrazaderas

81.—Calle del 25 de Mayo—81.

El Doctor Morgan, al ofrecer los servicios de su profesion á los habitantes de esta República, les participa respetuosamente que está preparado á ejecutar toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas satisfactoria y aprobada.

W. W. M. abandonó completamente, harán unos ocho años, el sistema de las *abrazaderas* (escepto en casos de apostemas en el paladar ó inserciones temporias) á consecuencia de su propension á *destruir los dientes naturales*, sin mencionar la *miseria*, el diente *pestífero* etc—El coloca desde *un solo diente* hasta un *juego entero* (sin abrazaderas, resortes espirales ó cualquiera otra invencion incomoda) de un modo que combine—Comodidad, limpieza, brillo natural y larga duracion; usando por base el *Ambar—Coralite—Porcelana y Chexplástica mejorada*, tambien *Alumina—Platina—Plata y Oro*. Tambien coloca por un nuevo y bello método *Encias* continuas *corridas* de dientes. Modelos de estos, y en suma, de todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA de bronce, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras dentales.

☞ Llena las cavidades de los dientes cariosos, con delicadeza y del modo mas durable: *con preparaciones esclusivamente suyas, de Cimiento blanco—Coral (Oro) Tremolite y Cristal* (el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) refuerzan dolos muchisimo, las propiedades remarcables de los dos ultimos, son su gran brillantez y larga duracion;—(pues, nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre—Por tanto bajarán á la tumba con el que las use.

☞ Estrae muelas SIN DOLOR, si se quiere; por medio del Cloroformo ó Eter.

☞ Inserta *obturadores* para *Paladares Hendidos,* por cuyo medio se recobra la *eufonia* de la voz.

☞ Corige tambien la mala posicion de los dientes naturales:

A PRECIOS MODERADOS. ☞ **Toda obra GARANTIDA**

Sus POLVOS DE CORAL *para* PRESERVAR Y EMBELLECER *la* DENTADURA *y las* ENCIAS, *tambien su* MATA DOLOR: *las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de* DOLOR; *sino que además extirpa muchas afecciones* MÓRBIDAS *de la* BOCA.

81—CALLE DEL 25 DE MAYO—81 j27-6m

SAL DE PIEDRA DE UNGRIA,

Para las ovejas y animales vacunos.

El uso de la sal de piedra es un preservativo para las ovejas de muchas enfermedades, impide las ulceraciones de la garganta, facilita el engorde, sobre todo la Sal de Ungria que en Europa es la mas estimada por las partículas ferruquinosas que contiene.

Para aquerenciar el animal vacuno el uso de la Sal es muy importante, evita el trabajo del pastoreo Se consigue esa ventaja poniendo algunas piedras de sal en los rodeos.

El precio ínfimo y barato de la Sal facilita á todos para su uso.

Se halla en venta en la Drogueria del Plata de Augusto Las Cazes Calle del Sarandi número 162. o.6—3 meses.

SALON MONTEVIDEANO

CALLE DEL RINCON NUMERO 160.

Barberia DE JOAQUIN BERAZA

Bajo este nombre, he abierto un establecimiento, abrigando la esperanza que continuarán favoreciéndome, todos los que hasta el presente se servian en la casa que tenia en la calle de los 33 número 99.

Al abrir este nuevo Salon, he procurado sea digno del nombre que lleva; contando con la proteccion de todos mis favorecedores á quienes remuneraré, sirviéndoles con el mas delicado esmero.

En el mismo establecimiento encontrarán un detalle de perfumeria surtida y surtidos superiores por mayor y menor, precios equitativos. Tambien ofrezco al mismo tiempo mis servicios, durante todo el dia y á cualquiera hora de la noche, para asistir en todos los trabajos pertenecientes á mi facultad ó profesion de flebotomista.

Joaquin Beraza.

o. 30—30p

Se corta Y SE RIZA EL PELO.

A LOS 100,000 PALETOS

CALLE DEL SARANDI

Esquina á la calle del Cerro frente la Botica del ROMANO.

Por los últimos buques llegados del Havre se han recibido los siguientes objetos, los que se venderán á precios sumamente equitativos.

LEVITAS—negras, finas á 16, 14, 12 y 10 patacones.

Paletos levitas, lo mas fino, á 14, 12 y 7 idem.

Solferinos, idm idem idem á 10, 7½, 6½ y á 4 1½ idem.

Paletos sacos de paño, idem idem á 10, 6 y á 3 idem.

Ranglanes de lustrina, idem idem á 4½ y á 3 1½ idem.

Sacos, pique de lana idem idem idem á 4 idem.

6 Idem lustrina fina, idem idem á 3 1½ 2½ y á 1 1½ idem.

Trajes de hilo de última moda, á 10id.

Paletos hilo y algodon para entre casa, á 1 1½ idem.

PANTALONES—negros finos, á 6, 5, 4 y 3 idem.

Idem colores, idem á 6, 5, 4 y 3 idem.

Idem idem algodon, á 1 1½ y 1 idem.

CHALECOS—de piqué grenadin, á 3 1½, y á 2 1½ idem.

Idem lana y seda, á 3 y á 2 idem.

Idem seda finos, á 3 y á 2 1½ idem

Idem hilo y algodon, á 2 y á 1 1½ idem

SOMBREROS—de paja y castor, última moda, corbatas, cols-windsor con anillos, Mirte, mascobreda, inglesas, Lowf etc. etc. desde 4 reales hasta 2 patacones.

SASTRERIA.

Paños para levitas, casimir para trages y pantalones, cortes de chalecos etc.

PARA EL CAMPO.

Ponchos paño castor, á 18, 15 y á 12 patacones.

Idem mas inferiores para lana, á 13, 11 y á 10 idem.

Idem ordinarios, á 9 y 7½ idem.

Pelos para el verano, de paño, á 12 9,7 y 5 idem.

Idem paño merino, á 11, 9, 6 y 4 idem.

Bombachas de merino de color, á 3, 2, y 1 idem.

Y otra infinidad de articulos que se omiten por su larga estension.

Por mayor 15 p. % de rebaja. o29. 15

Gran Hotel y Billar de UNIVERSO EN FRAY BENTOS.

El Sr. Monfort avisa al Público que su Hotel está abierto con espaciosas comodidades para los señores que quieran honrarlo. Hay tambien un Salon para las personas que quieran estar servidas á parte.

Se servirán todos los dias comidas esquisitas á precios moderados.

El Establecimiento está situado en frente del desembarcadero de los Vapores en la misma Barranca del Uruguay, casa de altos.

a. 20—6 meses.